BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO II.—NÚM. 317 | BUENOS AIRES, DOMINGO 29 DE JULIO DE 1894 | Dirección y Administración: Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación—*(2 de mayo de 1893.)*

SUMARIO

ACUERDOS Y DECRETOS

Ministerio de J. C. é I. Pública

SECCION TIERRAS Y COLONIAS

Resolución dejando sin efecto un contrato de arrendamiento celebrado con don Miguel S. Dufour.

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

Resultando de los antecedentes que obran en este expediente que don Miguel S. Dufour no ha cumplido con las cláusulas del contrato de arrendamiento de que se trata, aprobado por decreto de fecha 29 de noviembre de 1889, corriente á fojas 20, 21 y vuelta y de acuerdo con lo informado por la oficina de tierras y colonias,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto el referido contrato de arrendamiento celebrado con don Miguel S. Dufour, de terrenos situados en la isla de Oro, gobernación de Formosa; y vuelva este expediente á la oficina de tierras y colonias á los efectos á que haya lugar.

Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Resolución mandando extender títulos de propiedad á favor de varios interesados

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

De acuerdo con lo informado por la dirección de tierras y colonias y la contaduría general,

SE RESUELVE:

Previa reposición de sellos, pase este expediente á la escribanía de gobierno para que extienda título definitivo de propiedad de los lotes rurales números cincuenta y uno (51), cincuenta y dos (52), cincuenta y tres (53) y cincuenta y cuatro (54) á favor de don Nicomedes Irazola; y de los números noventa y uno (91), noventa y dos (92), noventa y tres (93) y noventa y cuatro (94), á favor de don Juan Gongueta, situados todos en la colonia Chacabuco.

Comuníquese á la oficina de tierras y publíquese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Resolución mandando extender un título de propiedad á favor del señor Mauricio Mayer.

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

Vistos los antecedentes que figuran en este expediente y de acuerdo con lo informado por la oficina de tierras y la contaduría general,

SE RESUELVE:

Pase á la escribanía mayor de gobierno para que otorgue título de propiedad á favor del señor Mauricio Mayer, de los lotes núm. veintitres (bis) (23 bis), veinticuatro (bis) (24 bis), veintiocho (bis) (28 bis) y veintinueve (bis) (29 bis) de la colonia Formosa.

Comuníquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Resolución aprobando un contrato celebrado por la oficina de tierras con don Juan de Dios Sepúlveda.

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la oficina de tierras y colonias,

SE RESUELVE:

Apruébase el contrato celebrado el 23 de junio próximo pasado por la oficina de tierras con don Juan de Dios Sepúlveda, concediendo en arrendamiento cinco mil (5000) hectáreas de terreno situado en el territorio de la Pampa, con los límites fijados en el referido contrato.

Comuníquese publíquese y pase á la escribanía de gobierno para que extienda la escrituración que corresponda.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Resolución mandando extender una escritura á favor de los señores Mayer y Bonaccio

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

Vistos los antecedentes que figuran en este expediente y de acuerdo con lo informado por la oficina de tierras y contaduría general,

SE RESUELVE:

Pase á la escribanía mayor del gobierno para que otorgue título de propiedad á favor de los señores Mayer y Bonaccio de los lotes números dieciocho (18 bis), diecinueve (19 bis), veinticinco (25 bis), veintiseis (26 bis) y veintisiete (27 bis) de la colonia Formosa.

Comuníquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Resolución autorizando á la oficina de tierras y colonias para que incluya en las listas de los premiados por la expedición al Río Negro, á don Pedro Martinez.

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

Visto este expediente y lo informado por el estado mayor de marina, oficina de tierras y contaduría general, como asimismo lo dictaminado por el señor procurador del tesoro,

SE RESUELVE:

Autorízase á la oficina de tierras y colonias para que incluya en las listas de premiados por la expedición al Río Negro, al recurrente don Pedro Martinez, en la categoría de individuo de tropa.

Publíquese y vuelva este expediente á dicha repartición á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Decreto aceptando la renuncia de don José Arrans, de oficial 1º de la oficina central de tierras, colonias y agricultura, y nombrando otros empleados.

Buenos Aires, julio 27 de 1894.

Vista la nota que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia de don José Arrans, del puesto de oficial 1º de la oficina central de tierras, colonias y agricultura.

Art. 2º Nómbrase en su reemplazo á don Luis Leonardelli, y en lugar de éste á don Félix Brihuega.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA.

Decreto aceptando la renuncia del doctor Diego G. de la Fuente, director de la oficina central de tierras, colonias y agricultura.

Buenos Aires, julio 26 de 1894.

Atento lo expue to en la nota que precede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia que hace el doctor Diego G. de la Fuente, de director de la oficina central de tierras, colonias y agricultura.

Art. 2º Désele las gracias por los importantes servicios prestados en el desempeño de ese cargo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dese al registro nacional.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ V. ZAPATA

Decreto autorizando á la comisión de cárceles para invertir las economías que realice en la aplicación de los fondos presupuestados.

Buenos Aires, julio 28 de 1894.

De acuerdo con lo solicitado por la comisión de cárceles y casas de corrección de la Capital en el precedente oficio y con lo informado por la contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase á dicha comisión de cárceles y casas de corrección de la Capital á invertir en beneficio de los establecimientos carcelarios las economías que pueda realizar en la aplicación de los fondos asignados por el presupuesto del corriente año para el sostenimiento de las cárceles

Art. 2º La citada comisión deberá rendir cuenta oportunamente de la inversión de los fondos que emplee en las obras aludidas.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al registro nacional.

SAENZ PEÑA — JOSÉ V. ZAPATA — LUIS MARIA CAMPOS — EDUARDO COSTA — JOSÉ A. TERRY — MANUEL QUINTANA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Consulado general de Inglaterra

INFORME ANUAL

Señor ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E. el informe anual de este consulado general por el año 1893, que demuestra el movimiento que ha habido entre este puerto y los de la República.

El valor de la exportación llegó á libras 91.36-9, contra libras 702.538 en 1892, que demuestra un aumento de libras 21.1161, según planillas adjuntas marcadas números 1 y 2.

La importación llegó á libras 466.404, contra libras 1.592.429 en 1892, figurando la carne helada por libras 85 077 contra libras 115.776, en 1892, y cereales por libras 165.273, contra libras 1.359.072 en 1892, segun planilla adjunta núm. 3.

Los negocios, en general, durante el año que termina no han sido nada satisfactorios.

Se han aglomerado casi todos los elementos necesarios para producir un mal estado para los negocios, á tal punto, que se considera una gran felicidad que el resultado general no haya sido de peores consecuencias.

La crisis financiera en Australia, las huelgas de los trabajadores, principalmente en los docks, y la prolongada lucha entre trabajadores y propietarios de minas de carbón, han producido todas ellas, una gran depresión en el mercado inglés.

La crisis en el comercio de Norte América ha tenido en todo ello una gran influencia y se teme que continúe haciendo sentir sus efectos por algún tiempo.

El precio de los cueros y las suelas han tocado un nivel tan bajo que, con los precios bajos de los materiales para curtiembre, es razonable esperar alguna mejora en el año presente, aún cuando hasta que los negocios de los Estados Unidos hayan reasumido su posición normal ó á lo menos den señales de una decidida mejora, se considera remota la probabilidad de gran actividad en los mercados del Reino Unido.

Cueros—La posición ha sido poco satisfactoria durante el año pasado.

A principios del año los precios fueron bastante altos, y los avisos que se recibieron indicaron matanzas reducidas, así es que estos tenedores se mostraron muy firmes. Entre tanto la estación excepcionalmente que se tuvo aquí por consiguiente los altos precios de toda clase de forrages motivaron una matanza mayor de animales del país, de lo que resultó una provisión de cueros mayor de lo usual, y esta circunstancia unida á la poca actividad que hubo en la industria curtidora, impidió que estos fabricantes pagasen los altos precios que exigieron los tenedores de cueros de procedencias extranjeras.

Después, las matanzas en la América del Sud resultaron ser más importantes de lo que se había anticipado, y en lugar de ser menor las importaciones de dicha procedencia han sido más abundantes que en los últimos años y como era natural los precios aquí bajaron y se cotizaron los pesados clase buena c. 4 7/8 p. libra. El valor de los cueros de la América del Sud ha experimentado un cambio considerable relativamente los unos á los otros, por ejemplo: los precios de los de Buenos Aires se hallan actualmente los más bajos, mientras que los pesados del Río Grande mantienen bastante bien su valor, sin que haya fluctuado mucho. La calidad y la condición de los cueros del Uruguay ha dejado mucho que desear en la estación pasada y á más de esto su peso ha sido, como término medio, más liviano que en años anteriores. Los cueros de Buenos Aires fueron por lo general de clase pobre y su venta ha sido morosa mientras que al contrario los del Río Grande resultaron ser de clase satisfactoria y por lo general de peso conveniente, lo que ha contribuído algo á sostener los precios. Los precios que actualmente rigen para toda la clase de cueros se deben considerar como muy moderados, y deberá ofrecer favorables oportunidades á estos curtidores para emprender operaciones lucrativas. Muchas circunstancias contribuyeron á restringir los negocios durante el año pasado—así por ejemplo la quiebra de diversos establecimientos bancarios en Australia y la tirantez financiera en los Estados Unidos y además las huelgas aquí, sobre todo en las industrias algodoneras y en las minas de carbón; de modo que el público se ha visto en general obligado á limitar sus desembolsos á lo extrictamente necesario, lo que no ha dejado de influir muy principalmente en la fabricación de calzado, limitando por consiguiente la demanda para la suela. Desde la terminación de las referidas huelgas es indudable que los fabricantes han aumentado la importancia de sus ventas, pero existe aún cierta desconfianza, si bien con tal que las huelgas no se renueven, es probable que no dejará de reinar en adelante mayor actividad y más confianza. Los precios han continuado á bajar y aunque á veces haya habido demanda regular y transacciones de bastante importancia, estas resultaron únicamente de concesiones hechas por los tenedores. En algunos casos las partidas de cueros de clase buena han encontrado buena salida pero las de clase inferior y defectuosa fueron de venta morosa, lo mismo puede decirse de los cueros mal desollados. Cuando los precios bajaron á 5 d. por libra se notó mayor actividad, pero entonces vinieron las huelgas ya mencionadas que interrumpieron gravemente los negocios.

A principio de año los precios de los pesados del Uruguay, se cotizaban 1/2 libra, más ó menos, más altos que los vigentes á principios del año de 1892 y habiendo escasez de cueros pesados durante la primavera y á principios de verano los precios subieron más ó menos, 5/8 libra, pero las ventas fueron poco importantes al alza indicada, limitándose los fabricantes á operar solo en vista de sus necesidades más apremientes. Los cueros livianos de buey han merecido bastante atención, siendo sus precios 1 1/8 á 1 1/4 peniques inferiores á los pesados, cuya diferencia era más ó menos igual á la que hubo en el año anterior. Las ventas más crecientes comprenden:

Salto, de buey,	peso 63	lbs.	c.	4 3/4	Lbs.
Villa Colón,	« 81	»	»	3 5/8	»
Buenos Aires	» 62	»	«	4 1/2	»
Rosario,	pesados,		»	3 5/8	»
»	livianos,		»	3	»

Las ventas en Liverpool de *cueros salados* procedente de la República ascendieron á 15,672 y las en esta plaza á 556 de Buenos Aires (cueros de campo) 49 1/2 libras, 3 libra y 528 de las Islas Malvinas á los precios siguientes:

Buey,	65 7/8	Lbs.	c.	3 3/4	Lbs.
«	47	»	»	2 7/4	»
Vaca	48 1/4	»	»	2 3/4	»
Potro	40	»	»	9 5/6	cada uno

Comparando los precios de este año con los del pasado resulta una baja de: 1/4 c. 3/8 p. libra por los de buey pesados y 3/8 c. 1/2 p. libra por los de vaca livianos.

Del Río de la Plata llegaron á este puerto y á los de Bristol y Liverpool 302.055 contra 258.970 en 1892.—La existencia total en los antedichos puertos llega á 30860 contra 6703 en 1892.

Cuadro comparativo de los precios del año pasado con los de 1892:

Cueros de buey 75/80 Lbs. 5 1/4 c. 5 1/2 5 1/2 c. 5 3/4.

Id id 55/70 libs. 4 3/4 c. 5 1/8, 5 3/8 c. 5 1/2.

Id id 50/54 libs. 3 1/2 c. 3 3/4 4 c. 4 1/4.

Id de vaca 46/50 libs. 3 1/2 c. 3 3/4 3 7/8 c. 4 1/8.

Practicamente se puede decir que durante el año pasado no ha habido importación alguna de *cueros secos* del Rio de la Plata, pero si la hubiera habido probablemente se hubieran vendido á precios regulares comparados con los de otras procedencias. La importación total del Reino Unido ha sido 20.005 contra 28.866 en 1892 y 43721 en 1891.—La existencia llega 1341 contra 6639 en 1892 y 2146 en 1891.

De *cueros de potro salados* poca importancia ha habido en Inglaterra durante el año pasado pero se han vendido algunos á precios regulares. La importación ha disminuído gradualmente hasta el punto de ser prácticamente de ninguna importancia comparada con años

anteriores. La importación total del Reino Unido asciende á 10805 contra 11.567 en 1892 y 58131 en 1891. La existencia llega á 4100 contra 870 en 1892.

Según los avisos recibidos últimamente en consecuencia de la estación seca en la República Argentina las matanzas serán menores de lo usual en los próximos meses, y esta circunstancia tendrá por resultado inducir los importadores á ser más firmes en sus pretensiones.

Cerda—A principios del año pasado la demanda para toda clase de cerda era floja, pero en marzo se notó mayor actividad, habiéndose hecho transacciones de bastante importancia á precios sostenidos durante aquel y el siguiente mes. En mayo empezaron los tenedores á pedir precios más altos y en algunos casos obtuvieron un pocos más por las colas en tronco, aunque no se hicieron ventas importantes.

En el remate que se celebró en junio inmediatamente después, el tono del mercado mejoró algo siendo la existencia muy reducida y la perspectiva buena pero entonces surgieron las huelgas de modo que en los últimos seis meses la venta ha sido continúa y morosa aunque debido á los pocos arribos no ha habido acumulación de existencia.

Durante el año ha habido buena demanda para cerda australiana y los precios para esta clase se cotizan, para los de potro y vaca de 1/4 c. á 1/2 libra más altos que los del año anterior. Las ventas llegaron á 709 fardos contra 70o en 1892.

Astas—En el año pasado solo tuvo lugar un remate, pero las operaciones por contrato privado han sido activas y los arribos han encontrado generalmente fácil colocación. Los precios subieron poco á poco y á fines de año mostraban una alza de 15 % sobre los corrientes á principios de 1892. Las ventas más recientes comprenden:

Villa Colón, 21 onzas término medio c. 46/.

Id id 16 1/4 id c. 36/6.

Id id 12 1/2 id c. 19/.

Id id 21 1/2 id sin punta c. 31/.

Río de la Plata, de buey, 23 1/4 de 41/ c. 45/6.

Id id 16 á 15 1/2 de 30/ c. 35/.

Id id 11 á 11 7/8 de 15/9 c. 18/3.

Id id 23 1/4 á 26 7/8 sin punta 27/ c. 34/.

Id id 10 3/8 á 11 de vaca c. 17/; todos por cien astas.

Sebo saladero—La importación durante el año pasado ha sido más ó menos igual á la de 1892 y de nuevo los mercados continentales han tomado la mayor parte.

A principios del año el mercado se hallaba firme con tendencia á la alza, y en los primeros días de febrero se pagó hasta 36s/6d por 112 libras costo, flete y seguro por el de buey, embarque por vapor después los precios bajaron poco á poco y á fines de marzo el precio había bajado c. 31/6 p. 112 libras costo, flete y seguro y á principios de mayo c. 28 p. 112 libras, en las mismas condiciones. El mercado se sostuvo á este precio, pero después de mejorar hasta 29/6 á 30 en julio, volvió á bajar de nuevo, habiendo vendedores en diciembre á c. 26/9 costo flete y seguro, sin encontrar compradores, cuyas ideas eran 6 á 9 peniques menos las 112 libras. Por lo general las ventas fueron morosas y últimamente las transacciones en el de buey han sido solamente al por menor. Los envíos por velero han sido escepcionalmente pocos y un solo cargamento recientemente vendido ha sido tomado para el consumo en este país.

Por el de carnero, color bueno, la demanda por lo general ha sido activa, pagándose al principio del año hasta 36/9 p. 112 libras costo, flete y seguro, pero los compradores no estando dispuestos á continuar operando á este precio y negándose los tenedores á ceder, las existencias empezaron á acumularse y á fines del año el valor no pasaba de 29 6 p. 112 libras por clase superior y 28/9 por la ordinaria, condiciones ex almacén.

La importación en sebos del Río de la Plata, no fué muy grande el año pasado y los envíos de los Estados Unidos fueron excepcionalmente pequeños, pero por otro lado, los de Australia aumentaron más del 30 % y continúan á ser muy abundantes. La demanda en general está algo más sostenida pero es aún difícil el acuerdo de ideas entre vendedores y compradores.

La importación á esta plaza procedente de América del Sur y las islas Malvinas durante los últimos siete años, ha sido como lo demuestra el cuadro siguiente.

IMPORTACIÓN DESDE EL 1º DE ENEPO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

	1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893
Cascos........	723	809	703	493	891	870	1052
Exist'cia en 31 diciembre.....	»	»	»	»	»	»	»

La importación á Liverpool ha sido de 7805 cascos contra:

7852 cascos en 1892
12200 » » 1891
7819 » » 1890
26250 » » 1889
16952 » » 1888 y la existencia en aquella misma plaza es de 556 cascos contra:
577 cascos en 1892
2540 » » 1891

La importación á este puerto de las colonias británicas durante los últimos siete años ha sido:

124380 cascos en 1893
93906 » » 1892
85881 » » 1891
79152 » » 1890
58838 » » 1889
74863 » » 1888
56112 » » 1887 y la existencia es de 8459 cascos contra:
6150 » » 1892
8946 » » 1891
3400 » » 1890.

Ceniza—El mercado está firme con tendencia al alza para cargamentos que lleguen para ser utilizados en la próxima primavera, pero para los que están prontos para llegar la venta no es fácil. Un pequeño cargamento de 350 toneladas que acaba de llegar ha sido vendido para Londres á libras 3: 6: 3: por toneladas y últimamente otro de 700 toneladas para el Continente al mismo precio. Para cargamentos cuyo arribo se espera de un momento á otro no se podría conseguir libras 3: 5s. El mercado de Hamburgo ha sido el centro más importante para este artículo, visto que debido á la competencia de minerales de fosfato de poco precio, ha cesado el consumo de ceniza en el Reino Unido.

Los compradores del sur de Europa también entraron en el mercado y la fuerte competencia combinada con la mucha demanda para fertilizadores, han causado una suba en los precios, aunque á fines del año pasado ellos han sido muy bajos. La alza llegó á ser de 9 á 10 por tonelada que equivale á un aumento de 16 á 17 % sobre los precios corrientes en el año pasado en la misma fecha.

Huesos—En el mercado durante el año pasado ha mostrado en general tendencias á mejorar. A principios del año, no obstante los bajos precios vigentes, los compradores se mostraron poco dispuestos á operar, pero durante los últimos meses del año, debido á los reducidos arribos de la India, ha habido mayor actividad, habiendo los precios de huesos de clase ordinaria experimentado una alza de mas ó menos 15 por tonelada desde el principio del año pasado y los de huesos molidos libras 1: 2: 6 por tonelada, pero los precios que actualmente rigen se consideran muy módicos, siendo la perspectiva para los próximos meses favorables á los importadores. La importación de huesos procedentes de la República Argentina en 1893 ha excedido algo de la del año anterior, mientras que la de huesos molidos ha disminuídido más de 5 % y la de pasta de huesos en más ó menos igual escala, habiendo á penas existencias de estas últimas en segunda mano. La demanda está actualmente activa para todas clases, pero las transacciones son pocas, habiendo escasez de vendedores; entretanto cuando comiencen las ventas de primavera para el abono de las tierras, parece mas que probable que los precios subirán considerablente. Se cotiza de libras 4.10 á libras 4.15 por tonelada los huesos, libra 4.17.6 á libras 5 por toneladas los huesos molidos, libras 5 á libras 5 2.7 por tonelada la pasta de huesos.

Maíz—Casi tan poco satisfactoria como el trigo ha sido la situación en cuanto á este cereal durante el año pasado. De la República Argentina muy poco se exportó de este grano durante 1893 y solamente desde el mes de noviembre es que han habido arribos de alguna consideración y desde entonces se han hecho transacciones de importancia regular de 18 á 19 por 480 libras, costo, flete y seguro, embarque por vapor á Liverpool. Los envíos hasta ahora están llegando en condición satisfactoria. Las circunstancias que más están influyendo en cuanto á este grano, del punto de vista de los tenedores, son la deficiencia anunciadas en la cosecha norte americana y los altos precios vigentes en la Europa Occidental para toda clase de forraje, á consecuencia de la cosecha reducida de pasto en el año pasado mientras que los bajos precios vigentes para el trigo y la cebada obran en favor de los compradores. Los avisos que vienen respecto de las cosechas de maíz en los países limítrofes al Mar Negro, de donde viene una parte considerable de este grano, indican que serán más ó menos iguales al término medio de los últimos años, así es que no afectarán los precios en un sentido ú otro lo que indudablemente sucedería si la cosecha en la República Argentina hubiera sido abundante, lo que á cierta época pareció probable, pero últimamente se han recibido avisos del mucho daño ocurrido á la cosecha allí, debido á la fuerte seca, y los avisos telegráficos hacen temer que á pesar de las recientes lluvias estas han llegado demasiado tarde ya.

Actualmente el mercado en Liverpool se halla encalmado sin nada especialmente que merezca mencionarse, siendo el valor actual de la República Argentina de 4 á 4 1/2 por 100 libras, cargamento por velero embarque, marzo, abril 18/6 á 18/9 por 480 libras costo, flete y seguro.

Trigo—Poco satisfactorio ha sido el año pasado para los interesados en este producto. Los bajos precios que regían z fines de 1892 estimularon la creencia de que prontó habría de producirse una reacción, predominando la opinión de que debería haber disminución considerable en los envíos de los diversos países productores á causa de lo poco remu-

nerativo que resultarían. Esta anticipación sin embargo estuvo lejos de ser realizada, pues aunque la área sembrada con trigo de los Estados Unidos, en Francia y en el Reino Unido fuera menor, esta disminución fué más que contrabalanceada por el aumento en Rusia y en la República Argentina.

De la estadística, calculada desde el principio del año cereales á decir 1º de agosto (tomando la harina introducida del extranjero como trigo á razón del 70 °/o resulta lo siguiente: un quater—480 libras)

	1893/4	1892/3	1891/2
	qs.	qs.	qs.
Arribos al Reino Unido.	10502000	11070000	11304000
Producción en el Reino Unido	2532000	2985000	3225000
Provisión total	13034000	14055000	14529000
Necesidades estimadas en los años respectivos	13320000	13200000	13080000

lo que indica una diferencia aparente de 286.000 qs. en la época actual, contra su sobrante de 825.000 qs. en 1892/2 y 1.449.000 qs. en 1891/2. En contra hay la existencia estimada 3.232.000 quaters en comparación con 3.243.000 en 1892/3 y 2.660.000 en 1891/92, así es que la posición bajo este punto de vista no es desfavorable, y si no fuera por el aumento considerable de la producción en la Rusia y en la República Argentina, habría motivo de creer que el mercado volvería á ponerse más firme, sobre todo en esta época del año cuando el hielo puede aun dañar la cosecha de invierno en Norte América, como á veces sucede.

En el año pasado las operaciones de los especuladores, que muchas veces producen un cambio en la situación, han hecho falta completamente debido al abatimiento general que reina en los círculos financieros, tanto aquí como en Norte América y no hay indicación de mejora pronta. Los avisos que se tienen de la República Argentina hacen suponer que este año habrá de nuevo un aumento considerable de producción, y esta circunstancia, más que ninguna otra, contribuye á aflojar el mercado en la época actual, sobre todo porque no habiendo allí medios adecuados para almacenar el trigo, los tenedores se hallan por lo general obligados á apremiar la venta. Ya las ofertas han sido tantas que los precios han bajado á 23 p. 480 libras costo flete y seguro, á cuyos precios se han vendido partidas de consideración embarcadas por vapor á Liverpool y se están ofreciendo cargamentos por buque velero embarque marzo, abril, clase buena mediana c. 23/9 p. 480 libras, precios sin precedente. Al mismo tiempo, á pesar de ser la perspectiva tan poco favorable, no se debe perder de vista que á medida que vaya bajando el precio del trigo, este encuentra nuevos empleos, así es que un día á otro es de creer que los cálculos del consumo del mundo basados sobre años anteriores resultarán ser insuficientes y por consiguiente á pesar del aumento en la área productora, se encontrará una diferencia de lo que indudablemente resultará una reacción sensible en los precios.

Lanas—Durante el año pasado y á pesar de que los negocios en tejidos de lana fueron bastante restringidos, los consumidores han continuado á surtirse de la materia prima á precios por lo general bastante sostenidos. El primer remate de las las lanas de la nueva esquila, tuvo lugar en Liverpool el día 20 de diciembre en que fueron ofrecidos 487 fardos de la República Argentina, de los cuales se vendieron 446 á los precios siguientes:

Espartillar—J. F. 21 fardo Linconl puro........................ c 8 1/3 d
84 fardos Lincoln 2º.......... c 8 d
43 » » 4º.......... c 8 1/4 d
34 » pedazo.......... c 5 d
11 » barrigas.......... c 3 1/2 d
P. V. A. R. 63 fardos Lincoln Nº 1 extra.......... c 8 d
46 fardos Lincoln Nº 2 extra 7 1/2 c 8 d
15 » » Nº 2.......... c 7 1/2 d
72 » » vellón cordero.......... c 7 1/2 c 7 3/4 d
53 » » pedazos.......... c 5 d

La calidad de estas lanas ha resultado ser mejor de lo que se había anticipado, teniendo en cuenta la seca que allí ha reinado, notándose mayor mejoría en las merinas y Lincoln. Aunque algo cargadas de grasa, las de Montevideo contienen menos abrojo, mientras que las de Buenos Aires han sufrido seriamente de este defecto. Los ensayos que se han hecho con el objeto de mejorar la calidad de algunas de las marcas, parece haber tenido, en lo general, buen éxito y las lanas por consiguiente han tenido mayor aceptación en el mercado. Comparados con los precios obtenidos en 1892, por las distintas clases de lana Lincoln, las de Buenos Aires han sufrido una baja de un cuarto á medio penique por libra, lo que se atribuye á que son inferiores en lustre y condiciones. Después del remate arriba mencionado, ha tenido lugar el otro día 3 de enero pasado en Liverpool, en el cual fueron ofrecidos 912 fardos de la República Argentina, de los cuales fueron vendidos 604 á los precios siguientes:

Espartillar—J. F. 23 fardos Lincoln puro.......... c 8 1/4 d
9 fardos Lincoln 2º.......... c 7 3/4 d
64 » » 3º.......... 8 d c 8 1/4 d
13 » » 4º.......... 8 1/4 d
23 » » cordero.. 7 d c 7 1/4 d
23 » » pedazos 5 1/4 d c 5 1/2 d
12 » » barrigas.......... 4 d
14 » Merino cordero.......... 5 3/4 d
9 » » pedazos.......... 4 1/4 d
10 » » ».......... 4 3/4 d
12 » barrigas.......... 3 3/4 d
Blandengues 33 fardos Lincol Nº 2 extra.......... 7 d c 7 1/4 d
24 fardos Lincoln Nº 3 evtra.......... 6 3/4 d
8 » » borregos.......... 7 1/2 d
17 » » pedazos.......... 4 1/4 d
9 » » barrigas.......... 3 1/2 d
R. T. 19 fardos Lincoln 1º capones.......... 8 1/2 8 3/4 d
29 fardos Lincoln ovejas.. 8 1/2 c 8 3/4 d
13 » » borregos.......... 8 3/4 d
23 » » 2º capones.......... 8 3/4 d
23 » » ovejas.......... 8 3/4 d
7 » » borregos.......... 8 3/4 d
15 » » cordero.......... 7 3/4 d
30 » » pedazos.......... 6 1/2 d
Loma 8 fardos Lincoln Nº 2.......... 7 1/2 d
5 fardos Lincoln cordero.......... 7 d
10 « » pedazos.......... 3 1/2 d

Ultimamente hubo otro remate, el día 12 de enero ppdo, también en Liverpool, en que se ofrecieron 275 fardos de Buenos Aires, de los cuales se vendieron 262 á los precios siguientes:

Las bandurrias 18 fardos Lincoln 2º.......... c 8 1/4 d
31 fardos Lincoln 3º.......... c 8 1/4 d
9 » » 4º.......... c 8 1/2 d
Blandengues 16 fardos Lincoln Nº 1 extra.......... c 6 3/4 d
27 fardos merino.......... c 5 3/4 d
A. B. L. 25 fardos Lincoln puro.......... c 8 1/2 d
39 fardos Lincoln mestizo.......... 7 d
10 » » cordero.......... c 7 d
12 » merino.......... c 5 3/4 d
Los ingleses—R. T. 7 fardos 1º Lincoln capones.......... c 8 3/4 d
12 fardos 1º Lincoln ovejas.......... c 8 3/4 d
5 » 1º « borregos.. c 8 3/4 d
9 » 2º » capones.. c 8 1/2 d
8 » » ovejas.......... c 8 1/2 d
17 » » cord. c 8 á c 8 1/4 d

No se ofrece nada de importancia especial que señalar en cuanto á dichos remates, sino que la lana da indicación de la sequía que se experimentó en la República Argentina y que todas, en más ó menos escala contienen abrojo, notándose este defecto principalmente en las de Buenos Aires. En todos los remates, la concurrencia de los compradores fué buena y la competencia activa. Los precios se cotizan:

	pesos	libras
Lincoln núm. 1	c 8	3/4 d.
» » 2	c 8	d.
» cordero vellón..7 1/2	c 7	3/4 d.
» puro.	8	3/4 d.
Mestizo 8	c 8	1/2 d.
» 2º	c 7	1/2 d.
Merino 6 3/4	c 7	d.

A propósito de las ventas de nuestras lanas se han hecho varias indicaciones muy interesantes que sería conveniente poner en conocimiento de nuestros criadores.

Los remates públicos de lanas de la República Argentina por cuenta de esos criadores, que han tenido lugar durante tres estaciones, han dado resultados muy notables, y se va desarrollando el gran interes que demuestran los fabricantes, como se puede ver por el crecido número de compradores en cada remate.

Un punto de suma importancia es el de considerarse si habrá modo de perfeccionar el sistema de clasificación de las lanas, de tal manera que cada comprador pueda encontrar, más ó menos, lo que necesita, evitándole así tener que volver á clasificarias después de la compra y revender aquella parte que no lo es útil. Es evidente que si los compradores llegasen á encontrar que la lana viene clasificada de acuerdo con las operaciones modernas de fabricación, ellos comprarían con más confianza y ofrecerían el más alto precio que el mercado permita.

De este modo se pondrían en contacto directo el criador con el consumidor, excluyendo á los especuladores que toman las calidades tal cual vienen de la esquila, buscando sus ganancias en la reclasificación que ellos hacen para venderlas en seguida á los últimos consumidores.

El sistema de clasificación practicado hasta la fecha parece haber sido, por lo general, hecho con tanto cuidado que lo que se acaba de indicar se podría adoptar sin mucho esfuerzo, teniendo en vista que la cuestión se reduce simplemente á introducir una clasificación más severa bajo las mismas bases.

El modo de enfardelar las lanas finas tales como el merino, mestiza núm. 7, mestiza núm. 2, vellones y barrigas, no hay motivo para alterarlo, aunque es indudable que es ventajoso separar la hebra larga de la corta especialmente cuando hay una divergencia marcada á este respecto. Muy de recomendarse es el modo en práctica en la Australia de preparar los vellones eficazmente y de enfardelar separadamente los pedazos y las barrigas, principalmente en una estación de mucho abrojo. La mejor parte del vellón tendría menos abrojo que los pedazos y como los compradores pagarían un precio mayor por este vellón, resultaría una compensación en cuanto á los precios menores obtenidos por los pedazos, mientras que estos últimos encontrarían compradores especiales que se ocupan exclusivamente de esta clase de lana, adoptando un procedimiento especial y científico por el cual se destruye el abrojo sin dañar la lana. En el caso de lanas con abrojo el riesgo de avería á las máquinas de cardar es grande, de modo que costaría más la producción de los «Topis» y aun usando el mayor cuidado, no se puede estirpar completamente el abrojo.

Los «Noils» en los cuales se carda la mayor parte del abrojo, son difíciles de vender y dán más trabajo para separar el abrojo que si se hubiese empleado el procedimiento en la lana desde el primer momento.

Los carneros de sangre pura de cualquier cabaña, como se sabe, son esquilados separadamente y sus vellones puestos aparte; pero cuando la cabaña es suficientemente grande, sería bueno enfardelar los vellones separadamente de los borregos y capones de primera clase apartando los de las ovejas preñadas y animales más viejos.

En cuanto á los mestizos se llama la atención especialmente á la frecuente presencia de calidades más finas en los fardos de las medianas y más ordinarias, lo que perjudica la venta del lote, por la sencilla razón que, como regla general, cuanto más fino es el mestizo, mayor cantidad de grasa contiene, sin hablar de la diferencia considerable que hay en lo largo de la hebra. También en estas clases cuando la cantidad es de importancia, una separación de los borregos, capones y ovejas sería ventajosa y lucrativa. Se debería separar los pedazos de los vellones además de las barrigas como se practica en la Australia con ventaja, clasificándolas de 1° á 2°.

Hay otro punto aunque de menor importancia pero que á veces da lugar á descontento de parte de los compradores; es la cuerda que se usa para atar los vellones, práctica que generalmente ha caído en desuso en la Australia y si esto no puede evitarse en el Río de la Plata, deberíase tomar cuidado de limitarse á la menor cantidad posible. Es también perjudicial la presencia de cuerdas sueltas de clase ordinaria, porque los hilos del cáñamo se pegan á las hebras de la lana, lo que da luego mucho trabajo para separarlos.

Como tipo y para dar una idea del modo de clasificar la lana en Australia y Nueva Zelandia, doy algunos detalles de una esquila que ha venido últimamente al mercado, para que nuestros criadores traten de hacer lo mismo en cuanto lo permita las circunstancias.

CLASIFICACIÓN DE UNA ESQUILA EN AUSTRALIA.

Esquila merina

134 fardos 1ª carda borregos.
246 » » ovejas.
31 » » borregas.
165 » » capones.
9 » » ovejas.
48 » 2ª » borregos.
79 » 2ª » ovejas.
39 » 2ª » capones.
10 » 1ª esquila borregos.
8 » 1ª « capones.
6 » mezcla de negro.
78 » corderitos 1ª clase.
72 » » 2ª »
51 » pedazos 1ª » borregas
203 » » 2ª » ovejas y cap.
98 » barrigas,borregas,ovejas y cap.
26 » pedazos chicos, id. id. id.

1303 fardos.

CLASIFICACIÓN DE UNA ESQUILA DE LA NUEVA ZELANDIA.

Esquila mestiza.

55 fardos 1ª carda ovejas, 1/4 mestiza
146 » 1ª » borregos. 1/2 id.
236 » 1ª » ovejas. 1/2 id.
34 » 1ª » capones, 1/2 id.
4 » 1ª » carneros, 1/2 id.
9 » 1ª » id. 1/2 id.
214 » 1ª » borregos mestizos.
85 » 1ª » ovejas id.
31 » 1ª » capones id.
74 » 2ª mestizo borregos.
50 » » ovejas.
20 » » capones.
26 » 1ª Lincoln, borregas y capones.
12 » 1ª » ovejas.
18 » 1ª » y Leicester.
8 » Romney.
106 » 1 2 mestizo.
7 » 1ª id.
5 » 2ª id.
162 » 1ª mestizo, pedazos.
20 » 2ª id. id.
15 » id. barrigas.
12 » id. pedazos.

1349 fardos.

La importación aproximada de lanas del Río de la Plata y del Uruguay asciende á 396.000 fardos contra 3?8.700 en 1892 Se han catalogado en Londres 248.191 fardos menos que en 1892.

Carne helada—La importación á este puerto en 1893 tanto de carneros como de corderos congelados, comparada con las de los años precedentes, demuestra un aumento considerable y por consiguiente la disminución que se había notado en la importación en 1892, resulta haber sido temporal, como ya se había anticipado.

La importación á Liverpool, procedente de la Australia y Nueva Zelandia, no llegó á la importancia de los años anteriores, pero en vista de la apertura del Canal de Manchester y la construcción en dicha ciudad de grandes depósitos de refrigeradores, es más que probable que dentro de poco tiempo se irá aumentando la importación á aquel centro, principalmente de la Australia y del Río de la Plata.

El cuadro que acompaño, da un resumen de las importaciones de carneros y corderos congelados en el Reino Unido de todas procedencias, desde que se empezaron á introducir en estos mercados:

	Australia	N. Zelandia	Islas Malvinas	Río de la Plata: Londres	Río de la Plata: Liverpool	TOTALES
1880	400	—	—	—	—	400 reses
1881	17.275	—	—	—	—	17.275 »
1882	57.256	8.839	—	—	—	66.095 »
1883	63.733	120.893	—	17.155	—	201.791 »
1884	111.745	412.349	—	108.823	—	632.917 »
1885	95.051	492.269	—	190.571	—	777.891 »
1886	65.960	655.888	30.000	331.245	103.454	1.189.547 »
1887	88.811	766.417	45.552	242.903	398.963	1.542.646 »
1888	112.214	939.231	—	169.282	754.721	1.975.448 »
1889	86.547	1.068.286	—	167.936	842.000	2.164.769 »
1890	207.984	1.533.393	10.168	124.413	1.072.118	2.948.076 »
1891	334.684	1.894.105	18.897	160.340	950.797	3.358.823 »
1892	504.738 o	1.539.605 T	17.818	166.508	1.081.353	3.310.022 »
1893	605.692	1.893.604 L	16.425	109.806	1.263.915	3.889.444 »
	2353090	11.324.879	138.860	1.788.994	6.467.321	22.073.144 reses

o—Incluyendo 55.250 reses entregadas á Liverpool.

T—Incluyendo 34.228 reses entregadas á Liverpool.

L—Incluyendo 36.003 reses entregadas á Liverpool.

La tendencia hacia una importación mayor del Río de la Plata al puerto de Liverpool contra una disminución á este puerto, se desarrolló en más grande escala en 1893, notándose que solo 8 % de los cargamentos llegaron á este puerto contra 40 % en 1887. La importación tdtal ha excedido la de 1892 en 125.000 reses, pero como sucedió en 1892, los precios resultaron no ser remunerativos para los importadores. Durante una época considerable del año, los precios eran más altos en Londres que en Liverpool; lo cual se considera muy raro; pero como ello tenía por causa la reducida existencia y no provenía de una demanda verdadera de parte del comercio de menudeo de la Metrópoli, los importadores no aprovecharon del derecho que tenían de dirijir á este puerto de Londres los cargamentos que venían originalmente destinados á Liverpool. No se ha notado mejora de importancia alguna en la calidad general de los arribos durante el año 1893. Una estación desfavorable, altos precios en la República Argentina y además las dificultades financieras y políticas, son circunstancias todas que interrumpieron el curso usual de los negocios; según parece, hay razón para creer que la producción en el Río de la Plata será de mayor importancia y de mejor calidad en lo futuro.

Las facilidades para embarques toman gran incremento, como se verá por el cuadro que acompaño. Navegan ya 88 buques con máquinas refrigeradoras, contra 92 buques más pequeños que existían hace un año, habiendo aumentado la capacidad de transporte anual, de seis millones á 6.700.000:

	Número de buques	Capacidad de trasporte c/viaje	Id. maximum d'imputacion anual
		reses	reses
Australia y Nueva Zelandia........	4 veleros	57.000	57.0,0
A Londres........	63 vapores	1.974.800	4870.090
Río de la Plata a Londres, Liverpool, etc.........	21 »	612.000	1773.000
Total......	88 buques	2.643.800	6700.000

Como complemento de todo lo informado respecto de nuestros productos, creo conveniente remitir adjuntos los cuadros estadísticos que publica la firma de Raggio Carneiro y Cª, de la cual es socio principal el vicecónsul de la República en Londres don Miguel Raggio Carneiro.

Del lado sud del Támesis, se ha levantado un conjunto de sólidos edificios que ocupan no menos de tres acres y medio, con el propósito único de hacer en ellos un depósito central, desde el cual pueda distribuirse á todo el Reino Unido, la carne congelada que á él se importa.

Uno de los acontecimientos que hoy llama la atención del mundo comercial, es la apertura al servicio público, del gran Canal que abre un comercio directo con la importante localidad fabril de Manchester y sus adyacencias. Es una obra colosal que hace honor á este país tan emprendedor, y da una idea exacta de lo que en estos países lleva á cabo el capital asociado. Manchester es hoy un nuevo puerto abierto al mundo entero y debemos esperar por consiguiente, que lo será también para los productos de la República Argentina. Difícil es por el momento formar una idea aproximada de la importancia del tráfico que con ella se establecerá.

Tan pronto como la experiencia dé una idea de ella, pienso establecer en el consulado en ese puerto, el empleo de las estampillas consulares, lo cual espero merecerá la aprobación de V. E.

La extensión del canal es de 35 1/2 millas, su anchura (término medio) es de 173 pies ingleses, la anchura mínimum (en el fondo) 120 pies ingleses y la profundidad una vez completada 26 pies ingleses. Los puentes inamovibles permiten el libre tránsito hasta una altura de 75 pies sobre el nivel ordinario del agua.

Por paquete separado, remito á V. E. los informes recibidos de los consulados siguientes:

Liverpool, Cardiff, Newport, Newcasle on Tyne, Southampton, Manchester, Hull, Swansea, Dublin, Birmingham, Belfast y Gibraltar.

Cumplido este deber, solo me resta reiterar á V. E. las seguridades de mi más distinguido aprecio y consideración.

Alejandro Paz.

Departamento general de inmigración

NOTAS CAMBIADAS ENTRE EL DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EL GOBIERNO DE SANTA FE, RELATIVAS Á UNA DENUNCIA APARECIDA EN «LA PRENSA.»

Buenos Aires, julio 1º de 1894.

Señor presidente de la comisión de inmigración en Santa Fe, don Rodolfo Brühl.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. remitiéndole un recorte de *La Prensa* de hoy, en que se publica un telegrama dirigido desde el Rosario, haciendo una denuncia que este departamento cree completamente falsa, pero que por su gravedad no debe dejar de desmentirse si se desea evitar las consecuencias realmente perniciosas que produciría en la inmigración á esa provincia.

Pídole quiera proceder con la mayor rapidez que sea posible á la averiguación de esos hechos y trasmitirme el resultado tan pronto como lo obtenga. Según su naturaleza sírvase dar publicidad en los diarios de la provincia el desmentido á que da lugar el expresado telegrama y dirigirse telegráficamente al mismo diario que publicó la denuncia, desautorizándola en los términos más explícitos que le fuera posible.

El mismo diario insertó hace pocos días un telegrama del Paraná, dando una noticia desfavorable á la población agrícola de la provincia y á los fabricantes de harina, y este departamento lo trasmitió á la comisión local pidiéndole informes al respecto.

El señor Ripoll, presidente de ella, contestó á vuelta de correo desautorizando la noticia y anunciando el envío de datos que comprobasen su inexactitud. Este departamento cree que el mejor procedimiento á seguir en estos casos es desautorizar con la brevedad que sea posible todo lo que pueda contribuir á formar atmósfera contraria en las provincias á donde se dirije principalmente la inmigración y donde funcionan comisiones que puedan prestar este ingrato pero importante servicio.

Esperando que pondrá Vd. mayor empeño en desvirtuar cuanto antes la denuncia aludida, lo saluda con toda consideración.—*Juan A. Alsina.*

Santa Fe Julio 26 de 1894.

Al señor comisario general de inmigración, don Juan A. Alsina.

Buenos Aires

En cumplimiento á mi telegrama de ayer y de lo dispuesto en el artículo 3 de la resolución recaída en el sumario instruido, con motivo de las denuncias publicadas por el diario *La Prensa* y que dieron origen á la comunicación del señor comisario general al presidente de la comisión de inmigración, me es grato remitir copia debidamente legalizada de la resolución referida.

En ella se evidencia una vez más la inexactitud de esas denuncias que permiten evidenciar la actitud correcta de las autoridades de la provincia, en el desempeño de sus funciones.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor comisario general las seguridades de mi consideración distinguida.—*P. S. Alcacer.*

Santa Fe, julio 25 de 1894.

Resultando del precedente sumario que interrogado el juez de paz de Godoy, don Eustaquio Carballo, ha declarado no ser exactos los cargos que le han sido formulados por don Francisco Antenuch por su mala comportación en el desempeño del puesto, del despojo de bienes de que se dice víctima el denunciante, sin llenar ninguna formalidad legal, ni la ausencia de garantías en la localidad, ni tampoco la contribución impuesta al vecindario para el sostenimiento del juez.

2º Que según las declaraciones de los señores Daniel Margantini, y Antonio Solari, acreedores de Antenuch, estos solicitan embargo de 21.000 ladrillos para responder á sus créditos.

3º Que se encuentra perfectamente justificado por las declaraciones de varios vecinos, que se llenaron todas las formalidades exigidas por la ley para efectuar el embargo con el nombramiento de Ricardo Gallo, como depositario.

4º Que éste declara que el deudor se negó á firmar las notificaciones, lo que se encuentra comprobado por la deposición del testigo Ventura Fernández.

5º Que las declaraciones de Antonio Biffani (suegro de Antenuch), Luis Velardi, Santiago Biffani y Angel Rechi, están contestes en cuanto á la inexactitud de los cargos, y que todos los deponentes afirman que siendo Carballo juez de paz *ad honorem*, á petición del mismo vecindario, voluntariamente se han cotizado para costear dos vigilantes para ayudar á Carballo al cumplimiento de sus resoluciones y á la conservación del orden.

6º Que el vecino Carlos Nocelli con diecisiete años de residencia en Godoy, declara que encontrándose accidentalmente en el Rosario el día que el diario *La Capital* publicó las denuncias que han originado este sumario, ante la inexactitud de las inculpaciones, se trasladó á la dirección del diario citado para desautorizarlas y que invitado por éste á desmentirlas, se excusó por su carácter de extranjero, queriendo manifestar simplemente su indignación por la calumnia que las denuncias encerraban.

7º Que la esposa de Antenuch declara á fojas 13 vuelta, que el embargo se ha hecho sin ninguna clase de atropellos y que no tiene conocimiento de las publicaciones, porque Antenuch es analfabeto, y que la asignación mensual que se denuncia como un impuesto obligatorio, la pagaba expontáneamente por ser amigo de Carballo y para los objetos ya expresados y considerando:

1º Que es deber del gobierno acoger estas denuncias y proceder á su esclarecimiento para declarar la buena comportación de sus empleados, cuando así proceden y á castigarlos cuando cometen actos que desacreditan la administración.

2º Que esta denuncia ha trascendido fuera de los límites de la provincia, comprometiendo el buen nombre de la administración y ocupando la atención del señor ministro plenipotenciario de Italia, llegando hasta originar comunicaciones del director general de inmigración en el sentido de esclarecerla por lo que afecta los intereses á su cargo.

3º Que queda evidenciada la falsedad de las imputaciones con las declaraciones que corren en el sumario respectivo.

4º Que corre agregada al sumario una exposición expontánea del vecindario de Godoy dirigida al gobierno por intermedio del inspector de policías encargado de instruirlo, pidiendo la permanencia del juez de paz Carballo por llenar sus funciones á satisfacción de los peticionantes.

5º Que el referido Antenuch se encuentra procesado y á disposición del señor juez correccional de la 2ª circunscripción judicial, por heridas inferidas á José González, encontrándose en libertad por haber fugado de la cárcel pública en los días de la revolución de setiembre, según declaración del mismo Antenuch que obra en el juzgado de paz de Constitución.

Por estas consideraciones, se resuelve:

1º Mantener en su puesto al juez de paz de Godoy, por no encontrar mérito para su separación en las denuncias que han dado lugar á estas actuaciones.

2º Oficiar al jefe político del Rosario para que proceda á la detención de Antenuch, poniéndolo á disposición de la autoridad competente.

3º Hacer saber el resultado de estas informaciones al señor director general de inmigración para que proceda al desmentido á que se refiere su comunicación de 12 del corriente y dese á la prensa local esta resolución.—LEIVA.—*P. S. Alcácer.*

Dirección General de Rentas

En el expediente núm. 5472, iniciado por Pearson y Cª., solicitando el despacho de unos botones ordinarios sin el recargo del 10 %, ha recaído la siguiente resolución:

Julio 26 de 1894.

Atento lo informado por la administración de rentas de la capital; y considerando:

Que la nota puesta al pie de la sección botones en la tarifa de avalúos vigente que establece que «cuando los botones vengan sin cajas se aumentará un 10 %» se entiende que es sin excepción alguna para las diversas clases de esta mercadería que vengan en estas condiciones; y,

Que todas las casas introductoras de este artículo lo han despachado hasta la fecha con un recargo referido, y solicitar del gobierno la modificación de la tarifa de avalúos en esta fecha, traería, como consecuencia, un sinnúmero de reclamos que sería necesario atender, por tal concepto, y proveer en igual sentido.

Por estas consideraciones, se resuelve:

No hacer lugar á lo solicitado, pase á la aduana de la Capital para su conocimiento y reposición de sellos.—*Achával.*

En el expediente núm. 1494, iniciado por Forcada hermanos, solicitando reconsideración por patente, ha recaído la siguiente resolución:

Julio 16 de 1894

Visto los informes producidos en este expediente y los agregados, y, considerando:

1º Que los señores Forcada hermanos vendieron á los señores Taladrid y Cª, con fecha 15 de marzo de 1893, un negocio de tienda y mercería establecida en la calle de Piedad núm. 1043.

2º Que los señores Taladrid y Cª, solicitaron y obtuvieron de la administración del ramo, una patente de registro por mayor, cuyo pago efectuaron por nueve meses de dicho año en abril 24 del mismo (cuota 188 $).

3º Que los mencionados señores Taladrid y Cª., al efectuar la compra del

negocio de tienda y mercería, *dentro del plazo para el pago* de la patente anual, aceptaron tácitamente las responsabilidades que determina el artículo 12 de la ley de la materia del año 1893, que rije el caso en cuestión.

4° Que la administración de contribución territorial y patentes al practicar la nueva clasificación de la casa de los señores Taladrid y Cª., debió exigir el pago de *tres meses* adeudados por el antiguo negocio, puesto que el número de dicha casa donde se establecía el nuevo, estaba comprendido en la clasificación general y que la patente expedida era solamente por *nueve meses*.

5° Que no se les puede atribuir á los mencionados señores Taladrid y Cª., la intención de defraudar al fisco, en atención en que se presentaron á la administración solicitando su nueva patente por el aumento del capital y diferente clase de negocio.

6° Que efectivamente, la patente de nuevo establecimiento fué aumentada en *cien pesos* más que el antiguo de los señores Forcada hnos.

7° Que á los referidos señores Forcada hnos. no se les puede considerar tampoco, como defraudadores de la renta, por la misma causa enumerada en el 3° considerando; y,

8° Que los señores Forcada hnos. declaran en la última parte de su solicitud, estar conformes en abonar los tres meses adeudados por la patente de su antiguo negocio.

Por estas consideraciones se resuelve:

Hacer lugar á la reconsideración instaurada, dejandose sin efecto las resoluciones setiembre y diciembre 18 de 1893, recaidas en los expedientes agregados números 3811 y 5879, respectivamente.

Vuelva á la administración de contribución territorial y patentes para que proceda á la liquidación y cobro á los señores Forcada hnos. de la patente de tienda y mercería de que se trata, por los tres primeros meses (sin multa) del año 1893; debiendo también practicar la clasificación, liquidación y cobro sin multa de la patente del nuevo negocio ubicado en la calle Piedad núm. 1041, que los señores Forcada hnos, establecieron en julio del año anterior.

Devuélvase á los recurrente la parte que corresponda del depósito hecho en el Banco de la Nación, repónganse los sellos y fecho archívese.—*M. Rom.*

Hospital de clínicas

Buenos Aires, mayo 30 de 1894

Al señor presidente de la comisión directiva.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, adjuntando la memoria del hospital de clínicas, correspondiente al año 1893, la que contiene con exactitud todos los elementos para formar juicio completo de la marcha y resultados obtenidos.

En ella se verá cuán vasto es el desenvolvimiento que han adquirido las clínicas, y el trabajo que representan, la quirúrjica especialmente.

Como podrá notarse por las estadísticas correspondientes, el servicio de ginecología ha dado pruebas de la más encomiable actividad. El número de operaciones practicadas es extensísimo, y los sucesos alcanzados sumamente alhagadores.

Este resultado tan satisfactorio, ha podido obtenerse mediante los medios de asepsia con que ha sido dotado el servicio, debiendo no obstante practicarse todavía algunas mejoras que serán coronadas del mayor éxito, coadyuvando así á la labor y competencia de los operadores.

Es sensible que sea tan reducido el número de enfermos que pueden admitirse, habiendo la seguridad de poder obtener el duplo de casos importantísimos, que constantemente solicitan una intervención.

Me permito indicar la conveniencia que habría en construir algunas piezas adyacentes, siquiera para 12 enfermos más, con lo que se obtendrían elementos de clínica selectos, que servirían á la enseñanza tan adelantada de esta materia.

Por otra parte existen innumerables enfermos, que ingresarían abonando una suma, que aún cuando pudiera ser reducida, contribuiría al perfeccionamiento del arsenal quirúrjico, y permitiría instalar un servicio modelo como requiere la práctica delicada de las operaciones que se ejecutan.

Creo que la honorable comisión prestará especial atención á esta idea, pues la naturaleza é importancia del asunto la requiere, siendo tan plausible la buena voluntad de los encargados de aquella clínica que se preocupan de elevarla.

También es digno de notar el movimiento habido en el gabinete de electroterapia, donde ha aumentado considerablemente el trabajo como podrá verificarse en el capítulo correspondiente. Las condiciones de la pequeña sala que hoy sirve su instalación, no responde á la importancia de este agente curativo, ni reporta al estudiante los beneficios que debiera, por cuanto éste no tiene materialmente local para presenciar las aplicaciones y recoger la instrucción necesaria, ofreciendo por otra parte, dificultades á los mismos enfermos, por el reducido espacio de que disponen. Así, pues, creo debiera construirse un local apropiado adyecente á la sala de hidroterapia.

Llamo especialmente la atención de la comisión directiva sobre la necesidad de construir una sala de operaciones en el hospital. La que hoy posee no está á la altura de su importancia creciente, y ya es tiempo que este establecimiento, donde se da la enseñanza clínica, se encuentre dotado de una sala modelo. Creo que este sería el más evidente progreso que pudiera introducirse, y que existen elementos para efectuarlo.

Además, sera conveniente y de alta importancia, aumentar las salas del servicio de cirujía, pues con las dos que existen, no se obtiene el número y la variedad de casos serían menester como elementos de enseñanza práctica.

En cada uno de los capítulos que á continuación se hallarán, pueden notarse todas las particularidades que corresponden á cada uno de los diversos servicios del establecimiento con las observaciones que sujiere; forma bajo la cual es más fácil darse una idea exacta de todo el movimiento operado.

Con este motivo me es grato saludar al señor presidente con mi consideración más distinguida.—*J. Alba Carreras.*

CLÍNICA GINECOLÓGICA

Este servicio ha recibido mejoras importantes. Se ha pintado al óleo la sala de operaciones, se ha colocado un aparato Chimelbush para esterilizar instrumentos. Se ha construido una caldera de cobre de 40 L. capacidad para esterilizar el agua que va filtrada por filtros apropiados. Las curaciones etc. se esterilizan en la estufa Chimelbush; se ha construido una mesa de hierro con vidrio encima para colocar en condiciones convenientes los objetos. Han sido instalados dos lavatorios en comunicación con las cloacas y por fin se ha obtenido una regular cantidad de instrumentos, suficientes para efectuar todas las operaciones.

Lo que constituiría un verdadero progreso, sería la construcción de un pabellón contiguo al actual y de capacidad para doce camas cuando menos, con sus dependencias apropiadas. Así se conseguiría un material de enseñanza muy superior, dada la selección de casos que es posible hacer de los enfermos que concurren á la clínica.

En este servicio se han practicado sesenta y dos laparotomías, dando una mortalidad de 8 %, y hallándose comprendidas en ellas las histerectomias totales por fibromas, las solpingestomias por pio-sulpina, resección de la vejiga, etc., operaciones que dan la mayor cifra de mortalidad. Además se han ejecutado 129 operaciones diversas.

CLÍNICA QUIRÚRGICA

Se han practicado en este servicio 578 operaciones: de estas corresponden 241 á los enfermos pertenecientes á las salas y 337 á enfermos asistidos en el consultorio externo.

El número de curaciones que se hacen en las salas y consultorios es crecidísimo, pues ha ascendido á.... lo cual implica un gran movimiento, teniendo en cuenta que todo se practica con la mayor minuciosidad en cuanto á la asepsia.

Salas: Las principales operaciones practicadas fueron:

Resecciones articulares	16
» en la continuidad	14
Cura radical de hérnias	17
Castración	2
Amputaciones	24
Estirpación de tumores	28
Resección de la vajinal hidrócele	3
Raspado del epislísimo	4
Laparatomia por quiste hidático	2
» exploradora por herida penetrante	2
Resección del epiplorpi id id	2
Ingertos dermo epidérmicos	2
Resección parcial del maxilas inf.	1
» » « superior	2
Gastrotomia procd. Terrier	1
Ulretrotomia	1
Dilatación de la uretra	2
Traquotomia	1
Suturas de nervios	2
Suturas de la vejiga	1
» » rótula	1
Raspado de trayectos fistulosos	15
Artrotomias	5
Nefrutromia transperitoneal	1
Desarticulación inter-excap: toráxica	1
Operación plástica	2
Punción y asp: por quiste y ais:	3
Ligadura de art: por aneurisma	2
Ostertomia	1
Tenotomia	1
Punción é iny, por hidrocele	3
Empiema con resección de costillas	4
Uranoplastia	1
Dilatación anal. op. quemi	2
Estirp. de ganglios tuberculosos	5
Reducción de luxaciones	5
Intervenciones varias	62

CLINICA QUIRÚRGICA

Es tan extenso el número de enfermos que recibe asistencia en esta clínica, que puede considerarse la primera en la Capital, y así debiera ser, pues es allí donde el estudiante obtiene los elementos de su instrucción quirúrjica.

Este servicio ha recibido una importante mejora en su personal, habiéndose colocado un practicante encargado especialmente de atender todas las curaciones del consultorio y vigilar las esterilizaciones.

Las salas que lo constituyen se verán desprovistas de las ropas de los enfermos que se colocaban en las mesas de noche, para cuyo efecto se han construido armarios que las contengan una vez desinfectadas.

También se han construido dos mesas carro con sus irrigadores fijos y todo lo necesario para ser conducidas delante

de cada cama, á efecto de proceder á las curaciones con la asepsia mas completa.

Considero que sería altamente importante construir más pabellones en este servicio donde podrían albergarse enfermos en mayor número y destina alguno á afecciones quirúrgicas en la mujer.

CLÍNICA MÉDICA

Servicio del doctor Wernike

Se han asistido 264 enfermos, de los que han curado 80, mejorado, 91; estacionarios, 50; muertos, 43; lo que arroja un 16 % de mortalidad en esta forma:

Tuberculosis pulmonar.......	11
Enfisema......................	1
Afecciones cárdio vasculares.	9
Fiebre tifoida.................	3
Cancer de localización diversa	8
Tumor cerebral......	1
Nefritis crónica...............	3
Varices del sistema nervioso ..	1
Angrocolitis supurada.........	1
Abceso hepático.......... ...	1
Cirrosis atrófica..............	1
Pluresia seca..................	1
Enfermo que murió al entrar..	1

Servicio del doctor Ayerza

Se asistieron 249 enfermos, de los que curaron 70, mejoraron 79, murieron 51 y quedaron estacionarios 49, lo que da el 16 % de mortalidad.

Servicio del doctor Chaves

Se asistieron 243 enfermos en esta clínica.

CLÍNICA INFANTÍL

El movimiento del presente año ha superado al anterior, habiéndose inaugurado desde su principio el servicio de cirujía, que ha tenido un desenvolvimiento ya considerable como puede notarse en el cuadro respectivo que va á continuación.

Todavía no ha sido posible dotar este servicio de todos los elementos necesarios, pero posee los indispensables para las operaciones que se practican, salvándose cualquier deficultad cuando se presenta.

Se han asistido en la sala 137 enfermos de los que curaron el 60 %, mejoraron el 30 %, estacionaron el 4 % y murieron un 6 %.

En el consultorio anexo se asistieron 1776 enfermos.

Servicio quirújico

Se asistieron 317 enfermos y fallecieron solo 7, cifra que demuestra el brillante resultado obtenido y el movimiento considerable de este servicio que requiere una instalación más perfecta.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA

Superior á los años anteriores, el movimiento de esta clínica progresa constantemente, ofreciendo los elementos para garantir una enseñanza esmerada y completa, pues el número de enfermos es considerable.

Se ha instalado el consultorio en dos piezas, pues una no bastaba quedando así en las mejores condiciones para el servicio.

Han sido asistidos en las dos salas y el consultorio 2452 enfermos y se han practicado 299 operaciones como sigue:

21 en los párpados.
34 en la conjuntiva.
8 en la esclerótica.
16 en la córnea.
58 en el iris.
58 en el cristalino.
25 en el globo ocular.
2 en la cavidad orbitaria.
19 en los músculos oculares.
58 en las vías lagrimales.

Además un número considerable de sondajes, cauterizción al galvano, cauterio, determinación de lentes etc., etc.

CLÍNICA DE VIAS URINARIAS

Varias mejoras se han llevado también á este servicio, á objeto de poder atender con regularidad los numerosos enfermos que la frecuentan, y que requieren operaciones que deben practicarse en él.

Se han colocado irrigadores para lavaje de la vejiga é inyecciones, se ha construido un aparato portátil para contener frascos con soluciones antisépticas, se va á pintar al óleo la sala de operaciones y va á instalarse una caldera de esterilización y varios otros detalles importantes que garantan la asepsia más completa.

Se han practicado en el servicio 107 operaciones. Además un número considerable de pequeñas intervenciones, sondajes, inyecciones, cauterizaciones, curaciones, etc., etc.

Este servicio progresa continuamente y requeriría elementos más completos, sobre todo en el instrumental.

LABORATORIO DEL SERVICIO DEL DOCTOR R. WERNIKE

Se han practicado 861 dosajes de urea cloruros y fosfatos, y 34 exámenes completos y muchos exámenes bacteriológicos. Además, fuera de estas series continuadas de dosajes se han hecho sinnúmero de otros para aclarar diagnósticos.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA

Se han efectuado 10.805 aplicaciones eléctricas, habiéndose hecho además 9.957 inyecciones de líquidos orgánicos en enfermos de las salas del hospital y de los consultorios.

Se han adquirido un voltámetro y un galvanómetro de d'Arsonval de primer orden y un condensador sistema Sudnik, fuera de varios otros aparatos menores como un filtro d'Arsonval completo para preparar las inyecciones de líquidos orgánicos, varios otros aparatos que no funcionaban hacía tiempo, han sido compuestos.

HOSPITALIDADES

Durante el año han sido asistidos en las salas 2200 enfermos, que obtuvieron 79.491 hospitalidades lo que da como término medio 36 por persona.

Estas son distribuidas como sigue:

Hombres.............	63591	
Mujeres..............	8358	
Niños..................	7542	79491

La nacionalidad que más beneficios ha recibido es como todos los años, la italiana, siguiendo en orden decreciente, argentinos, españoles, franceses, americanos del Sud y otras en menor escala.

El número de hospitalidades ba superado en 3795 al año 1892.

MORTALIDAD

De los 2200 enfermos asistidos en el establecimiento, han fallecido 215, lo que arroja un término medio de mortalidad de 9,77 por 100.

La proporción fué como sigue:

Hombres................	184	
Mujeres................	14	
Niños......	17	215

MOVIMIENTO DE ASISTENCIA MÉDICA EN TODOS LOS SERVICIOS

Operaciones diversas practicadas.	2554
Curaciones........................	50101
Consultas sin intervención quirúrjica..............................	11756
Aplicaciones eléctricas..........	10805
Inyecciones de líquidos orgánicos.	9957
Análisis de orinas......	1447
Cloroformizaciones..............	743
Baños diversos..................	7334

Además 89 aparatos enyesados, goteras, etc., etc.

Estos datos se obtienen mediante un cuadro estadístico que existe en todos los servicios y donde se anotan cada una de las intervenciones que se practican.

FARMACIA

El número de recetas despachadas fué 49.609.

Corresponden 35.093 á las salas
» 14.516 á los consultorios

El número de recetas ha disminuido en algo, con relación al año anterior, pero como puede notarse por el cuadro anterior, ha aumentado considerablemente el de curaciones efectuadas en los consultorios y salas, resultando que la cantidad de enfermos que han recibido asistencia con intervención quirúrjica supera á los años anteriores en cifras altísimas, notándose además, que son los elementos de curación los que han aumentado, y se concibe que así sea por cuanto el movimiento quirúrjico es mucho más vasto que antes.

Insisto nuevamente en la necesidad de aumentar una pieza especialmente destinada á preparar elementos de curación y efectuar ensayos de drogas etc., en la misma repartición.

SALA GENERAL DE OPERACIONES

Importantes reformas se han introducido en esta.

Ha sido construída una mesa para operaciones perfeccionada, y dos mesas para colocar instrumentos y curaciones, todo de bronce nikelado.

Se ha colocado una caldera de cobre de 40 litros de capacidad para esterilizar el agua y se han modificado varios detalles en los elementos de asepsia que posee.

Ha sido adquirida una cama carro nikelada para transportar los enfermos cloroformados á la sala de operaciones.

Se ha instalado una estufa Chimelbush donde se esterilizan todos los objetos de curación.

Sería de gran necesidad construir una pieza para colocar los operados contiguo á la sala.

SALA DE HIDROTERAPIA

Como manifesté en la memoria del año 1892, ésta se halla en buenas condiciones siendo no obstante necesario colocar á su frente una persona idónea para dirigir el movimiento de todo el pabellón, construyendo un baño turco romano y uno de vapor apropiados.

Insisto nuevamente en la conveniencia de construir un salón adyacente para instalar el gabinete electroterápico y la práctica del masaje.

HIGIENE GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

En este momento está para instalarse la estufa de desinfección general para todos los servicios, donde serán esterilizadas las ropas y camas, etc. del hospital, llenando asi las exigencias de la higiene más extricta y completa.

Al mismo tiempo ya ha comenzado ha practicarse el blanqueo y pintura general del establecimiento.

Tambien se halla comenzado el trabajo para cambiar los pisos de varias letrinas que se encontraban en muy mal estado y se proyecta construir una gran vereda central que es imprescindible para evitar los inconvenientes del pavimento actual de los patios principales.

La modificación de estos últimos también requiere una seria compostura que hoy no es posible todavía por la carencia de fondos.

Existe además la idea de instalar la luz eléctrica, con las economías que se realizaron en el año.

Otra obra importante se realiza y es la elevación de la pared que circund a el hospital, para sustituir á la verja de hierro que ofrecía inconvenientes.

Buenos Aires, junio 6 de 1894.

Al señor decano de la facultad de ciencias médicas

Remito á Vd la memoria que me ha sido pasada por el señor administrador del hospital de Clínicas, en la que se manifiesta todo el movimiento habido durante el pasado año de 1893.

Me es grato recomendar este trabajo á la consideración del señor decano: en él podrán verse todos los adelantos y reformas de que dicho establecimiento ha sido objeto, como también algunos por llevarse á cabo.

Dios guarde al señor decano. — *M. Blanco.*

—

Sesión de la facultad de julio 19 de 1894.—Apruébase la presente memoria y elévese al rectorado por si creyere conveniente su publicación en los anales de la universidad—*Leopoldo Montes de Oca.*

—

Buenos Aires, julio 21 de 1894

A S. E. el señor ministro de instrucción pública, doctor José V. Zapata.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. elevando la memoria del hospital de Clínicas, correspondiente al año 1893 y que se ha recibido en el día de la fecha en este rectorado á fin de que, si aun fuere oportuno, sea ella agregada á la memoria de la universidad anteriormente remitida.

Saludo á V. E, con mi consideración distinguida.—LEOPOLDO BASAVILBASO.—*Ricardo Colón.*

Aduana de la Capital

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

	Curso legal	*Oro*
Entrada del día 28 de julio de 1894.	201008 44	13405 80
Total recaudado en el mes corrte.	4422154 77	370427 13
Id en el mismo período del año anterior..........	4792739 56	434353 15
Diferencia en favor del mes de julio del año 94.	—	—
Id id del 93.......	370584 79	63926 02
Total recaudado en el trascurso del año corr'te..	40236289 29	3984168
Id en el mismo período del año anterior..........	43678924 30	2699233 29
Diferencia en favor del año 94...	—	1284934 71
Id id del 93.......	3442625 01	—

LIBERACIONES

Julio 28 de 1894.

A Francisco Frissoni, 30 carneros para cría, venidos por el vapor Curityba procedente de Hamburgo.

—

A Battle y Vila, 3 cajones conteniendo 590 kilos libros impresos venidos por el vapor Regina Magherita.

—

A Batlle y Vila, 3 cajones conteniendo 390 libros impresos venidos por el vapor Regina Magherita.

—

A Domingo Brelli, 2 cajones conteniendo 214 kilos pelo de conejo, venido por el vapor Roland.

—

Arseno y Dodero, 4 cajones conteniendo 400 kilos pelo de conejo para fabricación de sombrero, venido por el vapor Paraguay.

—

A Sinistri Laffin, 2 cajones conteniendo 104 kilos libros impresos venidos por el vapor Roland.

—

A. Carcano y Cª, 1 cajón conteniendo 220 kilos libros impresos venidos por el vapor Regina Magherita.

—

A Nonell Morm, 1 cajón conteniendo 30 kilos libros impresos venidos por el vapor Roland.

MANIFIESTO DE BUQUES—ENTRADAS DE ULTRAMAR

Hellopes, vapor inglés, de Liverpool, el 30 de junio á C. Huergo y Cª., con á: Niost 3 cajones paños; Bigorra, 10 cajones mercería; Valles, 6 cajones tejidos; Fourcade, 3 cajones id; Huergo 100 bolsas arena; F. Sanguinetti, 3 cajones mercería; M. Rusimane, 3 cajones id; Shaw, Hnos. 2 cajones id; M. Alken, 10 cajones hilo; Wais, 4 cajones mercería; Magregor A. 12 cajones id; Cibrain 4 fardos alfombra; A. Delaye, 12 cajoues tejidos; A. Sommaruga, 2 cajones id; Muli y R. 6 cajones mercería; Philuff, 84 cajones tejidos; Rovelli, 109 bultos pintuaa, 200 tambores aceite; W. Lantt, 6 fardos lona, 1 cajon quincallería; Casa M. y Suarez, 19 bultos id, 4 fardos lona; J. P. Echevarria 6 cajones mercería; J. y Lopez, 5 cajones id; Monteros, 12 fardos id; Zuberbülher 33 cajones id; Rocatagliata, 7 fardos id; Zabany 13 cajones 1 fardo id; Morgue, 12 bultos yute, 13 cajones guarniciones; Martiletan, 41 cajones tejidos; Horschberg, 82 y 24 fardos id Shaw, 35 cajones merceria; J. Font, 11 bultos ferretería; Dellazoppa 80 id id; A. Martinez, 4 cajones lozas; Astarley 36 caj. tejidos. 2 íd; M. A. Pérez, 3 íd íd íd; Maye, 12 cajones íd; Olaso, 11 cajones íb; Castagneto L., 5 cajones íd; Drabble, 24 cajones íd; L. Brocata y Costa, 2 cajones íd; J. Brocata y Costa, 6 cajones íd; B. Blanco, 22 cajones íd; M. Machuca, 5 bultos íd; F. Santisteban, 13 cajones íd; Hofmann, 3 cajones id; Blanco B., 4 cajones id; Carrera 15 cajones id; Freirz, 15 cajones mercaderías; A. Roccatagliata, 4 cajones tejidos; S. Hecker, 15 cajones id; Zuberbühler, 51 cajones id; Martindale, 9 cajones id; R. Martín, 7 cajones id; S. Fernandez, 5 cajones id; S. Wolff, 4 cajones id; Merlo y R, 6 cajones mercaderías; Kalko, 5 cajones id; Samsón, 20 bultos id; Rein, 45 cajones id; V. y Lares, 5 cajones tejidos; R. y Costa, 19 bultos ic; E. y Hardi, 26 cajones id; Menet, 40 cajones id; Blanch, 7 cajones mercaderías; Calvet, 100 cajones whisky; Bordaj y M, 88 cajones tejidos; J. Bell, 4041 bultos ferretería; Sinime, 250 cajones whiskey, 6 cajones mercaderías; S. Mesa, 14 bultos tejidos; A. Correa, 600 bultos ferretería y mercaderías; Funes y L, 2 toros y 25 carneros; A. Bullrich, 6 toros 15 terneros; Alosse, 2 cajones tejidos; Carlesle, 10 cajones id; W. Latorre, 52 cajones mercaderías; Figallo S, 12 cajones mercaderías; Dellazoppa, 200 cajones hierro; Orden 200 id id; A. Estrada, 2 cajones mapas; Sansinena, 3 fardos bolsas; Compañía de gas Buenos Aires, 580 arrobas carbón; ferrocarril del sud, 11 bolsas materiales.

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacional Ciudad de Victoria procedente de Victoria, consignado á Ros y Tobal, con cargamento de 40.800 kilos trigo embolsado.

Vapor nacional Laffayette, procedente de Carmelo, consignado á N. Mihanovich, en lastre.

Vapor nacional Venus, procedente de Montevideo, consignado á G. M. Tullock con cargamento de: 14 fds. tabaco bahia, 15 lios cada uno, 12 docenas frascos Emulsión Scott, 4 paquetes encomiendas.

Vapor nacional Rio Paraná, procedente de Las Palmas, consignado á J. M. Tuuveld, con cargamento de: 550 bolsas azucar, 22 tercerolas alcohol, 1 cajón cera virgen, 1 cajón plumas avestruz 80 kilos, 1 fardo cueros ciervos, 10 cueros vacunos. 285 züelas, 308 cueros vacunos secos, 1 atado 10 cueros carpincho, 3 bolsas cerda, 270 cueros vacunos secos, 322 cueros vacunos, 213 cueros becerro, 1 atado cueros lanares, 16 bolsas cerda, 1 bolsa lana, 31 cueros potros secos.

Chata nacional Iniciativa, procedente de Victoria, consignado á Ros y Tobal, con cargamento de 14.200 kilos trigo y 550 bolsas harina de 90.

Chata nacional Siempre Avanti, procedente de Victoria consignado á Ros y Tobal, con cargamento de 356 cueros vacunos secos, 6 atados becerro, 1 atado nonato, 47 atados lanares 13 bolsas serda, 60 cueros vacunos, 5 cueros yeguarizos, 1 atado becerro, 24 atados lanares, 2 bolsas cerda, 1 atado cabra, 385 cueros yeguarizos salados, 125 cueros vacunos salados, 33 cascos aceite, 150 cueros vacunos secos, 82900 kilos trigo embolsado, 920 bolsas harina, 1 cajón con 1 docena frenos nikel, 2 rewolvers, 1 cajón con 24 pares calzado del país.

Corduan, vapor francés de Burdeos el 29 de mayo: O. M. Donos, con L. Peter, 11 cajones vino; Paats, 20 barriles vino, 5 id mercaderías; P. Monez, 2 id id; F. Rossi, 4 barriles vino; W. Paats, 20 cajones id,, 10 bordalesas id, 10 cjs. mercaderías; E. Fyn, id id; J. Dussaud, 2000 bordalesas vino; 500 cjs. licores, 24 bultos mercad; Orden, 50 cjs. vino; D. Aapestegui, 130 bordalesas vino, 2 cjs. idem L Lanusse, 30 brs. id; E. Franco, 50 id id; A. Hernández, 50 id id; R. Echeverría, 2 cajones merc.; Gonzalez Avene, 104 brs. vino; Folco, 6 cjs. cidra, id queso; B. F. Ramos, 10 cjs. vino; C. Donos 7 id mrcs. Gheotti y Cª; 100 bolsas casos M. Adano 100 id id, B. Camuyrano 100 id id, Silva y Pires, 149 bolsas café, Ashworth y Cª., 40 id id, O. M. Donís 20 cajones merceria, A. Linch 715 bolsas café, J. Peña 1 cajon efectos.

Bourgogne, vapor francés de Marsella y escalas y el 25 de junio á N. Py, con á Clarac 9 cajones esencias y mercaderias, Pearina 1 cajon tejido, V. de M. Berthe 4 cajones botellas vacias, Trongé 23 cajones capsulas para botellas, C. A. 50 cajones alcoholes.

ENTRADA DE CABOTAJE

Goleta nacional Fama Italiana, procedente de La Paz; consignado á F. Maniá con cargamento de 796 postes ñandubay, 348 medios postes id, 1920 estacones id y 2700 hectólitros carbón vegetal.

Pailebote nacional Camino Ligera, procedente de Paz, consignado á F. Manía con cargamento de 2700 hectólitros carbón vegetal.

Pailebote Nacional Salínas procedente de La Plata consignado á Negri y Cª. con cargamento de 80,000 kilos carbon de piedra comun.

Pailebote Nacional, La Iniciadora procedente de Corrientes consignado á F. Maniá, con cargamento de 1300 postes quebracho, rajas leña, 392 bolsas aserrin 70.000 kilos rollizos quebracho eolorado, 9000 barillas para alambrado.

Patacho nacional San Giorgio, procedente de Salto, consignado á Camelino, con cargamentp de 8000 cueros vacunos salados.

Pailebote nacional Carlota Valle, con destino á Corrientes, en lastre.

Pailebote nacional Daidamia, con destíno á Corrientes, en lastre.

Pailebote nacional Río Paraná, con destino á Gualeguay, cargado.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

25ª sesión ordinaria del 28 de julio de 1894

Presidencia del Dr. Uriburu

SUMARIO:

I.—Asuntos entrados.

II.—Suspensión hasta la próxima sesión, del despacho de la comisión de hacienda, exonerando de impuestos nacionales y municipales á los teatros de la Opera y Politeama Argentino.

Anadón
Barbeito
Bustos
Del Pino
De la Fuente
Echagüe
Figueroa (B.)
Figueroa (F. C.)
Gálvez
García (F. L.)
García (P.)
Guiñazú
Igarzábal
Maciá
Mitre
Mendoza
Sal
Tagle
Vidal
Yofre

En Buenos Aires, á los veintiocho días del mes de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en su sala de sesiones el señor Presidente y los señores senadores al margen consignados, se abre la sesión con inasistencia de los señores Doncel, Gil, Martínez, Paz, Tello y Zavalía con aviso, y Güemes, Pérez y Ortega con licencia.

Leída y aprobada el acta de la anterior del 26 del corriente (24ª ordinaria) se da cuenta de los

I.

Asuntos entrados

COMUNICACIONES OFICIALES

La Cámara de Diputados comunica haber sancionado definitivamente el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para adquirir 1500 ejemplares de la obra titulada La Producción Argentina.—Al archivo.

—La misma pasa en revisión los siguientes proyectos de ley:

1º Acordando pensión á la viuda del ex ministro plenipotenciario en Italia, doctor Antonio del Viso.—A la comisión de peticiones.

2º Aumentando la pensión de la señora Rosario R. de Salvadores.—A la comisión de guerra.

3º Sobre extradición de ciudadanos argentinos.—A la comisión de negocios constitucionales.

4º Aumentando la pensión de las siguientes pensionistas: señora Pirán, señora de Peitado, señora de Terzy, y á la señora de González.—A la comisión de guerra.

5º Aprobando el contrato ad referendum celebrado por el Poder Ejecutivo con los señores F. Cavassa y Cª. para la construcción de diques de carena.—A la comisión del interior.

SOLICITUDES PARTICULARES

Carlos Bossio pide permiso para demandar al Poder Ejecutivo.—A la comisión de negocios constitucionales.

—Victoria B. de Pérez, viuda del cabo 1º de policía Abdón Pérez, pide pensión.—A la comisión de peticiones.

—Francisca Bolaños pide aumento de pensión.—A la comisión de guerra.

—Ana Fleury pide que al tratarse el proyecto en revisión sobre los terrenos de la Chacarita de los Colegiales, se tengan presentes los antecedentes suministrados por ella y se le acuerde el 20 % que reconoce á su favor un decreto del Poder Ejecutivo.—A la comisión del interior.

II.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la orden del día, que la forma el despacho de la comisión de hacienda, exonerando de impuestos nacionales y municipales á las empresas del teatro de la Opera y del Politeama Argentino.

Sr. Anadón—Pido la palabra.

Con posterioridad á la presentación de este despacho, se ha manifestado á la comisión por dos ó tres empresas, la justicia que habría en incluirlas en la misma exoneración; pero, como esta requisición ha sido á última hora, la comisión de hacienda no ha podido informarse de las razones que asisten á estos señores reclamantes, y prefiere entonces, aunque se inclina á creer que no debe hacerse esta inclusión, á oir á estos interesados y á pedir se suspenda la consideración del asunto hasta la próxima sesión.

Hago moción en ese sentido.

—Suficientemente apoyada la moción, se pone en discusión.

Sr. Gálvez—¿La suspensión es hasta la próxima sesión?

Sr. Anadón—Sí, señor.

Sr. Presidente—Se va á votar si se aplaza la consideración del proyecto á la orden del día, hasta la sesión próxima.

—Se vota y resulta afirmativa de 10 votos.

Sr. De la Fuente—Que se rectifique la votación.

Sr. Presidente—Se vá á rectificar la votación; sírvanse ponerse de pie los señores senadores que estén por la afirmativa.

Sr. Secretario Ocampo—Afirmativa de doce votos.

Sr. Presidente—No teniendo la Cámara otro asunto de qué ocuparse, se levanta la sesión.

—Eran las 3 y 30 p. m.

Angel Menchaca.

Director de taquígrafos.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del interior

Correos y Telégrafos

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Pilar y Felicia. Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, junio 30 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general. 2092 p30 j30

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Santiago del Estero y Salavina.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos. Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Mendoza y San Rafael.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, julio 11 do 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre San Juan y Jachal.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, julio 12 de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray* secretario general.

LICITACIÓN

Llámase á propuesta durante treinta dias para efectuar el trasporte de la correspondencia entre Salta y San Antonio de los Cobres.

Por datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, 18 de julio de 1894.—*Pedro N. Eliçagaray*, secretario general.

CORRESPONDENCIA DETENIDA

Se encuentran detenidas en la sección correos, á disposición de los interesados las siguientes piezas de correspondeneia.

España—Isla de Cuba, José García.

Habana—Pulido, Apartado 406, impreso.

Margarita Paz de Maciel, calle Dayman núm. 294; Montevideo, un libro

España—Guipuzcoa, Segundo Olascoaga calle Reyna Regente núm. 4, San Sebastián, carta.

Mercedes (R. O.)—P. Goytino, Perico Flaco, carta.

España—Matias Martinez, por Astorga Val de San Lorenzo, impreso.

Montevideo—María Vanini, Tacuarembó 61, impreso, á lascuales no se les puede dar curso por prohibirlo el reglamento de la unión postal universal.

Departamento de obras públicas

Inspección general administrativa

Llámase á propuestas por segunda vez, para las reparaciones de la escuela normal de maestras de San Luis, con arreglo al pliego de condiciones y bases de licitación que se encuentran á disposición de los interesados en esta inspección, Florida núm. 8.

La licitación tendrá lugar el 25 de agosto á las 3 p. m.—Buenos Aires, julio 24 de 1894.—*Alberto G. Dillon.*

v. 25 a.

LICITACIONES

Por resolución de la dirección general, llámase á propuestas para las siguientes obras de conformidad á la ley de obras públicas y de acuerdo con los planos, especificaciones, cómputos métricos, presupuesto y bases de licitación que obran en los expedientes respectivos, debiendo celebrarse:

El 11 de agosto próximo á las 2 p. m. la de la construcción de veredas en el edificio de la escuela normal de profesores de la Capital.

A las 3 p. m. la de reparaciones de muebles y adquisición de armarios para la oficina de patentes d invención y marcas de fabricas del d[illegible]nto.

El 18 de agosto pró[illegible] la 1 1/2 p. m la de obras en el colegio nacional de Corrientes;

A las 2 p. m. la de la escuela normal de maestras de Catamarca.

A las 2 1/2 p. m. la de dos viaductos de acceso al puente del rio Gualeguay en Rosario del Tala (provincia de Entre Rios).

A las 3 p. m. para reparaciones en la escuela normal de maestros de Tucumán.

A las 3 1/2 p. m. para reparaciones de

la escuela normal de maestras de Tucuman-
Los antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en esta inspección Florida 8, donde tendrán lugar la licitaciones anunciadas.—Buenos Aires julio 10 de 1894.—*Alberto G. Dillón.*

Comisión de las obras de salubridad

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de la nueva casa de máquinas núm. 2 y refacción de la parte existente en el establecimiento Recoleta. Las propuestas se presentarán en la secretaría de la comisión para ser abiertas el día 11 de agosto á las 2 p. m. Serán escritas en un formulario especial que entregará la secretaría de la comisión conjuntamente con una copia del pliegö de condiciones y cómputo métrico de las obra proyectadas, mediante el depósito de 50 pesos, que se devolverá a los que presenten propuestas. Cada proponente debe acompañar á su propuesta un certificado de depósito en la tesorería de la comisión, ó en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del presidente de la misma por la cantidad de 1320 pesos en dinero efectivo, equivalente al 1 % del valor de las obras proyectadas, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Acompañará igualmente un sello de cinco pesos como reposición de la primera foja de la propuesta y para cada una de las fojas subsiguientes un sello de un peso. Los planos ó pliefios de condiciones relativos á las obras podrán verse en las oficinas de la comisión, calle Rivadavia 1255, todos los dias de 11 á 4 p. m. Las propuestas que no se presenten acompañadas del certificado de depósito antes mencionado con el papel sellado correspondientes, en los formularios respectivos, ó que tuviesen enmiendas ó raspaduras, no se tomarán en consideración. El proponente á quien se adjudicase las obras, aumentará el mencionado depósito al 5 o/o del importe total del contrato, en garantía de su fiel cumplimiento.

La comisión pagará una prima de 500 pesos, al adjudicatario de las obras por cada semana que anticipe el plazo fijado en el contrato para la terminación y entrega de las mismas.

Sí el adjudicatorio no se presenta á firmar el contrato dentro del plazo fijado en el pliego de condiciones perderá el depósito del 1 o/o antes mencionado.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Se llama á licitacióu por el término de 30 dias para la construcción de la cloaca externa y domiciliaria en el Asilo de Mendigos, situado en las calles Junin y Azcuénaga entre Avenida Alvear y Vicente López, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliego de condiciones que estarán visibles en la oficina de funcionamiento, calle Rivadavia núm. 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en un sello de 5 pesos por la primera foja y de 1 peso por las subsiguientes, cerradas, en la secretaría, para ser abiertas en presencia de la comisión y de los proponentes el dia 16 de agosto á las 2 p. m.—Buenos Aires, julio 14 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 10 dias para la construcción de las obras domiciliarias en las siguientes propiedades, de acuerdo con los artículos 9° y 10 de la ley núm. 1917:—Europa 1138, Estados Unidos 1262, Estados Unidos 1551, Méjico 1283, Paraná 566, Perú 1070, Perù 1078, Perú 1271, Salta 1158, Rodriguez Peña 1640 y Uruguay 1272.—Los planos, pliegos de condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en la oficina de funcionamiento, calle Rivadavia núm. 1255 todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas que deben hacerse en papel sellado de 5 ps. fts. por la primera foja y de 1 ps. fts. por las subsiguientes se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión para ser abiertas el dia 24 de julio á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, julio 12 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Por disposición de la comisión. se hace obligatoria la ejecución las obras domiciliarias en los distritos 2° y 3°, de acuerdo con ley 1917 y el reglamento vigente.

Los planos que aun falten en esos distritos, se presentarán hasta el 15 de agosto próximo y las obras domiciliarias correspondientes, deberán quedar terminadas el 15 de octubre venidero.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento.

Las calles comprendidas por el 2° distrito son las siguientes:

Este á Oeste

Córdoba (números impares) entre Larrea y Centro América; Paraguay desde Andes á Centro América; Mansilla desde Larrea á Centro América; Charcas desde Andes á Centro América; Santa Fe desde Andes á Centro América; Arenales desde Andes á Centro América; Beruti desde Azcuénaga á Centro América; Juncal desde Andes á Azcuénaga; Juncal desde Larrea á Centro América.

Norte á Sud

Azcuénaga desde Paraguay á Juncal; Larrea desde Paraguay á Juncal; Centro América desde Córdoba á Juncal.

Las calles comprendidas por el distrito 3°, son las siguientes:

Norte á Sud

Rio Bamba desde Cangallo á Corrientes; Ayacucho desde Cangallo á Lavalle; Junin desde Cangallo á Paraguay; Andes desde Cangallo á Paraguay; Ombú desde Cangallo á Córdoba; Azcuénaga desde Cangallo á Paraguay; Larrea desde Cangallo á Córdoba; Passo desde Cangallo á Córdoba; Castelli desde Cuyo á Corrientes.

Este á Oeste

Cuyo desde Rio Bamba á Centro América 2ª Cuyo desde Passo á Centro América; Corrientes desde Rio Bamba á Passo; Lavalle desde Ayacucho á Passo; Tucuman desde Ayacucho a Centro América; Viamonte desde Ayacucho á Centro América; 2ª Viamonte desde Larrea á Centro América; Córdoba desde Ayacucho á Centro América.

NOTA—Las propiedades ubicadas en la calle Córdoba, con frente al sud y comprendidas entre los números 2451 á 2499 inclusive, como tambien las fincas de la calle Castelli comprendidas entre los números 387 y 400, quedan excluidas de la presente lista, por falta de la colectora. — Buenos Aires, Junio 28 de 1894.—*Los Secretarios.*

Ministerio de Hacienda

Administración general de impuestos internos de la nación

Por disposición del señor administrador general, se cita y emplaza á don Bernardo Cherrú, para que en el término de tres días se presente á esta administración á asumir la personería que le corresponde en el expediente núm. 1241, formado con motivo de la detención de un barril de aguardiente en la estación Palermo el 27 de febrero del corriente año.—*El secretario.*

Crédito Pùblico Nacional

LICITACIÓN

De fondos públicos y bonos municipales

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por leyes de 23 de junio y 16 de octubre de 1891 y de los bonos municipales del empréstito de consolidación autorizado por ley de 22 de noviembre del mismo año, que el día 20 del corriente á la 1 1/2 p. m. la junta de esta administración procederá á la apertura de las propuestas de amortización, las que deberán presentarse lacradas, selladas é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Fondo amortizante

Empréstito nacional interno $ 203.600.
Id. de 1892 id id 43.200.
Id de consolidación municipal id 149.000.

Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

Comisión valuadora de la Capital y territorios nacionales

Se invita á los señores propietarios de fincas, casas y terrenos en la Capital y los territorios nacionales, á prestar á la secretaría de la comisión, Balcarce 195, altos, todos los datos y antecedentes que sirvan para facilitar las más exacta y equitativa apreciacion para el pago de la contribución territorial.—*El Secretario.*

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llamase á licitación por el término de 30 días para la construcción de las casillas destinadas al alojamiento y oficinas de los jefes técnicos de los diques núm. 2 y 3, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que existe en esta secretaría.

Las propuestas deben venir bajo sobre cerrado, en el sello de ley y acompañados del certificado del depósito que corresponde, hecho en el Banco de la Nación á la orden del señor administrador y se presentarán de 3 á 4 de la tarde del lúnes 30 de julio próximo, trascurrida cuya hora tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas presentadas, en presencia del escribano de gobierno.—Junio 28 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince dias para la provisión de los siguientes materiales para la oficina de movimiento y conservación del puerto: 45.000 ladrillos de máquina; 6.000 ladrillos de fuego, 200 barricas cemento Portland, 100 metros cúbicos arena oriental, 100 metros cúbicos de cal y 30 barricas tierra de fuego.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en sello de cinco pesos y compañados de un certificado de deposito del

5 % hecho en el Banco de la Nación, á la orden del señor administrador; y se recibirán en secretaria hasta las cuatro de la tarde del dia 1° de agosto hora en que tendrá lugar la apertura de las propuestas presentadas.—Buenos Aires, julio 15 de 1894.—*El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la provisión de artículos navales para las embarcaciones del resguardo, con arreglo al pliego de condiciones que existe esta secretaria.

Las propuestas se presentarán en el sello de cinco pesos, con un certificado de depósito del 5 % del valor total hecho en el Banco de la Nacion á la orden del señor administrador; y se recibiran en secretaria hasta las 4 p. m. del dia 13 de agosto próximo, hora en que tendrá lugar el acto de apertura, en presencia del escribano general de gobierno de la nación.—Buenos Aires, julio 13 de 1894.—*El Secretario.*

Crédito público nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de setiembre de 1881

(Guerreros de la independencia)

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por ley de 2 de setiembre de 1881 que en el sorteo practicado en la fecha han resultado amortizados los siguientes titulos:

Serie A Nos 81, 96, 101, 111, 134, 167, 173, 186, 211, 240, 324, 330, 373, 427, 482 y 620.

Serie B. Nos 101, 207, 220, 426, 440 y 497.

Serie C. Nos 106, 150, 203, 224, y 393.

Titulos sorteados anteriormente y no cobrados

Serie A. Nos 4, 112, 174, 177, 184, 208, 222, 280, 305, 313, 331, 333, 342, 492, 553, 555, 569, 621, 642, 646, 714, 715 y 770.

Serie B. Nos 10, 89, 140, 165, 227, 274, 304, 337, 547.

Serie C. Nos 50, 168, 259, 282, 335, 357, 372, 409, 512 y 626.

El pago de los titulos enumerados se efectuará conjuntamente con el servicio de renta en la tesoreria de esta oficina del 1° al 10 del entrante.—Buenos Aires, Julio 28 de 1894.—*El secretario.*

Contaduria general de la nación

Por disposición del presidente de la contaduría general de la nación se cita al ex rector del colegio nacional de Catamarca don Marcos Yons para que dentro del término de un mes levante los cargos que la contaduría le formula por la planilla número 2317 y á los señores Miguel Saliba y Agustin Raimondi para que dentro de los nueve dias depositen en tesorería general el importe de las multas impuestas por decreto de la contaduria de fecha junio 14 próximo pasado.—Julio 12 de 1894.—*Los Secretarios.*

LICITACIÓN

Por disposición del señor presidente de la contaduria general de la nación se cita al ex inspector de impuestos internos, don Guillermo Brandt, para que, dentro del término de nueve dias de la fecha, ingrese en tesorería general los pesos 926,80 importe del saldo de que no ha rendido cuenta á la administración general de impuestos internos por recaudación de agosto á noviembre de 1893.—Buenos Aires, julio 18 de 1894:—*El secretario.*

Ministerio de J. C. é I. Pública

Comisión de Cárceles

LICITACIÓN

Se llama por el término de doce dias á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de la tiranteria de hierro para la construcción de la Casa Correccional de menores.

Los interesados obtendrán las condiciones de la licitación, asi como la cantidad y perfil de los tirantes en la calle Suipacha 147, de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—ARTURO GRAMAJO—*Luis M. Palma*, secretario.

LICITACIÓN

Se llama por el término de doce dias á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de puertas, ventanas, rejas y escaleras de hierro para la construcción de la Casa Correccional de menores.

Los interesados obtendrán las condiciones de la licitación, asi como los modelos y explicaciones, en la calle de Suipacha 147 de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—ARTURO GRAMAJO—*Luis M. Palma*, secretario. v 24

Dirección de tierras, colonias y agricultura

Se hace saber á don Pedro Tejedor que en el término perentorio de quince dias á contar desde la fecha del presente, debe comparecer por esta oficina á fin de enterarse de un asunto que le interesa.—Buenos Aires, julio 14 de 1894.—*El secretario.*

Consejo nacional de educación

Llámase por el término de 15 dias á contar desde la fecha, para la ejecución de los trabajos y reparaciones que deben ejecutarse en el edificio escolar de Saavedra, de acuerdo en todo con los planos y especificaciones presentados por el ingeniero señor Castel, los que estarán á disposición de los interesados en la secretaría del consejo todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar en la secretaria del consejo, el día 9 del corriente á las 2 p. m., no tomándose en consideración las propuestas que no estén en debida forma, con el sello correspondiente y con el certificado del Banco, de haberse hecho á favor del consejo, el depósito que marca la ley.—Buenos Aires, julio 4 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la construcción de un edificio escolar en la calle Cuyo núm. 2673, de acuerdo en todo con el plano y pliego de condiciones formulados por el ingeniero don Joaquin M. Belgrano, los que estarán á disposición de los interesados en la secretaría del consejo, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar en la misma secretaría, el día 18 de agosto próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en la debida forma, en el sello correspondiente y con el certificado del banco de haberse hecho el depósito que marca la ley.—Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, para la construcción de un jardin de infantes, en la calle 70 A, de acuerdo en todo con los planos y especificaciones presentadas por el ingeniero señor Carlos M. Morales y las modificaciones indicadas por el cuerpo médico escolar, los que estarán á disposición de los interesados en la secretaria del consejo, todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar en la misma secretaría, el dia 11 de agosto próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en debida forma, con el sello correspondiente y con el certificado de haberse hecho en el banco el depósito que marca la ley. — Buenos Aires, julio 11 de 1894.—*El secretario.*

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaría general de marina

El dia 16 de agosto próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el estado mayor general la licitación pública para la construcción de un muelle, un depósito de materiales y un taller en el puerto de La Plata.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de esta repartición.—Paseo de Julio 564—Buenos Aires julio 17 de 1894—*El comisario general.*

Departamento de minas y geología

Buenos Aires, julio 25 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.—**Alejandro K. von Heyking**, casado, domiciliado Bolsa de Comercio, escritorio núm. 39/40, se presenta respetuosamente solicitando un permiso de cateo para exploración de cuarzos auriferos y demás sustancias metaliferas en el territorio nacional del Chubut, distrito minero de rio Corintos. Pido que el cateo quede dividido por el cauce del rio Corintos, empezando desde la concesión Britania y extendiéndose hacia el sur en dirección de sus nacientes en una extensión de 10.000 metros, dándolo la forma de un rectángulo de 2.000 metros de ancho. El terreno es inculto y no cercado por lo que solicito el máximum que la ley acuerda. Es justicia. —*Alejandro K. von Heyking.*

Presentado hoy veinticinco de julio de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las dos pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Julio 26 de 1894.—Con esta fecha entró al departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Julio 26 de 1894.—Registrese, publiquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Capital, conforme al articulo 25 del código de minería. Fijese cartel aviso en las puertas del departamento y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

OTRO

Rawson Chubut, 26 de mayo 1894.—Señor director del departamento de minas —**Juan Crockett**, mayor de edad, de profesión minero, domiciliado en el territorio Chubut ante Vd. se presenta respetuosamente y espone:—Que deseando verificar la existencia é importancia de aluviones auriferos, y otros minerales en el territorio nacional del Chubut, solicita se

e conceda el derecho de cateo del terreno cuya ubicación precisa es la siguiente: —Tomando por base Sudeste al paraje denominado campamento Foel al costado del rio Yeca corriendo en su extensión al Noroeste cruzando afluentes del Yeca segun el croquis que acompaño. Los terrenos pertenecen al estado. Son incultos, no medidos ni labrados ni cercados. Es justicia.—*Juan Crockett.*

Presentada hoy diez y seis de julio de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las tres pasado meridiano bajo sobre cerrado, que con la constancia respectiva he devuelto al departamento de minas; conste.—*Resta.*

Julio 23 de 1894—En esta fecha entró en el departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 26 de 1894—Registrase y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la capital, conforme el artículo 119 del código de minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold,* director general.

21 v. 7 a.

OTRO

Chubut, junio 30 de 1894.—Señor director general del departamento nacional de minas y geologia.—**James Williams,** mayor de edad casado, y domiciliado en esta colonia, ante vd. me presento, y respetuosamente expongo que: Deseando verificar la existencia de minerales en este territorio, solicito de acuerdo con el artículo 23, y subsiguientes del codigo de minería, se me conceda la extensión autorizada por la ley para catear y explorar, en un paraje denominado «Arroyo Trono», situado al oeste de la colonia «16 de Octubre». Por más claridad adjunto un croquis del lugar indicado.—El terreno pertenece al estado, inculto y no cercado. Es justicia.—*James Williams.*

Presentado hoy diez y seis de julio de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las tres pasado meridiano, bajo sobre cerrado que con la constancia respectiva he devuelto al departamento de minas.—Conste.—*Resta.*

Julio 23 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*B. P. Peró,* secretario.

Julio 26 de 1894.—Regístrese y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la capital, conforme al artículo 25 del código de minería.—Fíjese aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold,* director general.

21 v. 7 a.

Territorio nacional del Neuquén

MENSURA Y DEMARCACIÓN

Buenos Aires, julio 13 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geología.—**Arturo Gilderdale,** en representación de Rorman J. Halle y Alejandro Roberto Leighton, por presentado solicita respetuosamente al señor director se digne ordenar la mensura y demarcación de la mina La California, cuya ubicación es á continuación y hacia el sudeste más ó menos de la mina La Maria sobre el arroyito Montaña, Milla Michicó, territorio nacional del Neuquen.—Es justicia.—*Arturo Gilderdale.*

Julio 26 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general.

29 5 y 14 a.

OTRO

Buenos Aires, julio 13 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geología.—**J. T. Schultz y A. G. Mackinnon,** por presentado, solicitan respetuosamente al señor director, se digne ordenar la mensura y demarcación de la mina La Magdalena, cuya ubicación es sobre el Arroyito Colorado, como á unos cien metros al sud de su confluencia con el Arroyito Montaña, Milla Michicó, territorio nacional del Neuquen.—Es justicia.—*Arturo Gilderdale.*

Julio 26 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de mineria. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general.

29. 5 y 14 a.

OTRO

Buenos Aires, Julio 13 de 1894.—Señor director del departamento de minas y geologia. — **C. Manifold y D. Bradbury,** por presentado, solicitan respetuosamente al señor director, se digne ordenar la mensura y demarcación de la mina La Cármen, cuya ubicación es á continuación y hácia el sudeste más ó menos de la mina La Magdalena, Milla Michicó, territorio nacional del Neuquen.—Es justicia.—*Arturo Gilderdale.*

Julio 26 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de mineria.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general.

29. 5 y 14 a.

OTRO

Buenos Aires, 13 Julio de 1894.—Señor director del departamento de minas y geología.—**E. S. Harvard y R. H, Roberts,** por presentado, solicitan respetuosamente al señor director, se digne ordenar la mensura y demarcación de la mina La Aida, cuya ubicación es á continuación y hacia el sudeste más ó menos de la mina La Cármen, Milla Michicó, territorio nacional del Neuquen.—Es justicia.—*Arturo Gilderdale.*

Julio 26 de 1894.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general,

29. 5, y 14 a.

OTRO

Buenos Aires julio 23 de 1894—Señor director del departamento de minas y geologia—**Arturo Gilderdale,** en representación de Latham Hall y P. R. Boyd, por presentado, solicita respetuosamente al señor director, se digne ordenar la mensura y demarcación de la mina La Teresa cuya ubicación es á continuación y hacia el nordeste de la mina Clara sobre el arroyo Milla Michicó, territorio nacional del Neuquen.—Es justicia.—*Arturo Gilderdale.*

Julio 26 de 1894.—Como lo piden: publíquese segun el artículo 231 del código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold,* director general.

29-5 14 a.

TEATROS

Opera—Con motivo ser anoche el beneficio de la señorita Arkel, hubo una concurrencia extraordinaria.

La beneficiada se desempeñó brillantemente y al comenzar el segundo acto, después de la aria que cantó con gran corrección, le fueron presentados infinidad de obsequios y elegantes ramos, en medio de calurosos aplausos.

La señorita Arkel, debe estár satisfecha de la reputación que deja aquí cimentada como cantante de recursos no comunes, de buena escuela, de gusto y de talento.

Scotti dijo deliciosamente la canción de la estrella del tercer acto, que no le fué aplaudida como merecía.—Hoy *Gioconda.*

San Martin—Gran compañía ecuestre dirigida por el célebre Frank Brown. Los domingos y días de fiesta dos funciones, una á la tarde y otra á la noche. Hoy variado programa.



Fernet-Branca

DE

FRATELLI BRANCA

MILAN

Es el licor más higiénico segun certificado de muchos médicos de fama

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

H. TRAGER Y COMP.

ALSINA 434—BUENOS AIRES

Cuidado con las falsificaciones y las imitaciones que bajo el nombre de FERNET se ofrecen.

SOCIEDADES



EL ANCLA

SEGUROS GENERALES

Sociedad reconocida por los gobiernos nacional, italiano y uruguayo

Capital y reservas $ 2.063.029,32

NOTA.—Pedir la lista detallada de las indemnizaciones y siniestros

OJO—Pídanse las tarifas y condiciones que rigen los seguros contra el granizo.

AVISOS

GALLI Hnos.

PIEDAD esq. SAN MARTIN

SE ENCARGAN

DE

Todas clases de impresiones

Y LA CONFECCION DE LIBROS

Especiales para Oficinas Públicas

El surtido en útiles para escritorio de esta casa

es el mejor que existe en Buenos Aires

GALLI HERMANOS

PIEDAD esquina SAN MARTIN

STAUDT y Cia

BUENOS AIRES
MONTEVIDEO,
ROSARIO,
ASUNCION
BERLIN

Mandan efectuar pagos en Europa por telégrafo

Giran letras de cambio á la vista y á noventa días sobre las principales ciudades de Europa

EXPORTACIÓN

DE FRUTOS DEL PAIS

IMPORTACIÓN

De tejidos, comestibles, madera y especialmente de vinos de Burdeos y licores finos

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

London, Princes Stret E. C.

PARIS, 16 RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, PAYSANDÚ, RÍO JANEIRO

Letras de cambio y transferencias telegráficas

Sobre Inglaterra
Francia
Italia y España
Alemania.
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados Unidos
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia,

ABONA

	moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente y a la vista	1 %
Id. con 30 días de aviso	2 »
Id. por 90 días, plazo fijo	3 »
Id. por 6 meses, plazo fijo	4 »
Id. por 12 meses, plazo fijo	convencional
	oro sellado
Cuentas corrientes	sin interés
Por depósitos a retirar con 7 días de aviso	2 %
Id. con 30 días	2 »
Id. con 90 días plazo fijo	4 »
Depósitos á 6 meses	5 »
» a 12 »	convencional

SE COBRA

a,Por delantos en cuenta corriente.	m/n	9 %
Idem idem	oro	9 »

Buenos Aires, Abril 7 de 1894.
R. A. Thurburn, Gerente

Banco Británico de América del Sud

Establecido en 1863

Capital suscrito.....	libras 1.000.000
Capital realizado	libras 500.000
Fondo de reserva	» 320.000
	libras 820.000
Responsabilidad ulterior de los accionistas	» 500.000

Lóndres, Buenos Aires Rosario, Montevideo, Río Janeiro, Santos, San Pablo.

Gira sobre Inglaterra Irlanda, Francia, Alemania, España y todos los puntos principales de Europa, Estados Unidos y del Brasil.

ABONA

	M/n.	*Oro*
Por depósito en cuenta corriente y á la vista	1 %	sin interés
Por depósitos à retirar con 7 días de aviso	2 %	2 % %
Id id id 30 dias id id	4 »	3 »
Id id id depósitos á reiterar con 90 días de aviso	5 1/2 o/o	4 1/2 %
Id id á plazo fijode 3 meses	5 »	4
Por depósito à mayor plazo	convencional	

COBRA

Anticipos en cuenta corriente.. 12 %

Buenos Aires, junio 30 de 1894.—*F. M. Hertot*, Gerente.

El Banco Anglo-Argentino, limit.

London: 15 Nicolás Lane E, C.
Buenos Aires: PIEDAD 486 y 494—Montevideo Calle Zabala 82

Capital suscripto	Libras 450.000
Idem pagado	» 250.000
Fondo de reserva	» 5.000

Se abren cuentas corrientes. — Se reciben depósitos á la vista y por plazos fijos. — Se negocian letras.

ABONA POR DEPOSITOS	*M/legal*	*Oro sell.*
por dep. en cjcte. y á la vista	1 %	sin interés
Id id. con 30 días de aviso	3 »	1 o/o anual
Id. Id. con 60 días fijo	3 1/2	2 »
id. con 3 meses fijo	4	3 »

Hugh Miller, Gerente interino.

Banco Español del Rio de la Plata

180 RECONQUISTA 180
Entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 pesos moneda naciona.

SE ABONA	M/N	ORO
Depósito en cuenta corriente.	1 %	sin interés
» à 30 días fijos	3 »	3 %
» à 60 »	4 »	4 »
» a 90 »	4 »	4 »
» à mayor plazo	convencional.	
COBRA:	M/N	ORO
En cuenta corriente	10 o/o	10 o/o

Descuentos de letras y pagarés convencional.

Horas de despacho: días ordinarios, de 10 a. m. à 3 p. m.; Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m. —Buenos Aires, Marzo 1° de 1893.—*Augusto J. Coelho*, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

PIEDAD 456

Capital autorizado, pesos 8.000,000 oro sellado Integrado, pesos 5.000 000 oro sellado. Reserva al 31 de Diciembre de 1892, ps. 850.000 oro sellado,

SE ABONA:

Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda legal y oro sellado	1 % anual
Id id á plazo fijo de 30 días	2 » »
Id id fijos por 60 días	3 » »
Id id fijos por 90 días	4 » »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.. 10 o/o anual

Por descuentos de letras, pagarés u otros documentos, convencional. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios. Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. — Mayo 1° de 1893.—O. STOPPANI, Gerente

Banco Francés del Rio de la Plata

157—RECONQUISTA—157

Capital: 2.000.000 de pesos oro

SUCURSAL
En Santiago de Chile y Valparaiso
BANCO DE VALPARAISO

SE PAGA:

	Papel	*Oro*
Por depósito en cuenta corriente....	1 %	1 %
» » á plazo fijo de 30 días,.	3 »	—
» » á » » » 60 » ..	4 »	3 »
» » a » » » 90 » ..	5 »	4 »
» » á » » » 180 »	convencional	
» » a premio (caja de ahorros	5 %	

Para descuentos de traslados y pagarés, taza convencional.

SE COBRA:

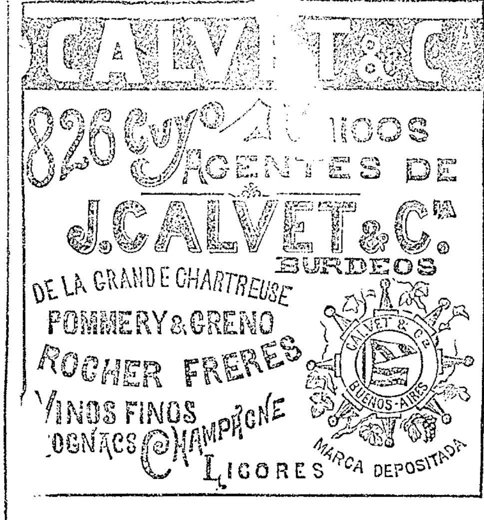
En cuenta corriente

El Banco hace descuentos de *Warrants;* hace préstamos sobre títulos; compra y vende fondos publicos, títulos ó valores por cuenta de tierras.

Recibe títulos de crédito en depósito; se encarga de cobrar cupones y dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

Expide letras de crédito a los negociantes y viajeros y hace giros telegráficos para Francia y todas las principales ciudades europeas.

Hace también arreglos a la vista ó á 90 días, sobre las principales ciudades de Europa, con especialidad las del sud.



826 Cuyo
AGENTES DE
J. CALVET & Cª
BURDEOS
DE LA GRANDE CHARTREUSE
POMMERY & GRENO
ROCHER FRERES
VINOS FINOS
COGNACS CHAMPAGNE
LICORES
MARCA DEPOSITADA

FARMACIA
Y DROGUERIA ROLON
ANTIGUA DE TORRES
A. ROLON Y Cª
201 al 215 calle Defensa

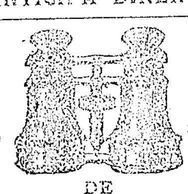
CUBIERTOS METAL BLANCO
GARANTIDO
Marca Selecta XXX

Ventas por Mayor y al detalle
ÚNICOS IMPORTADORES DE LA MARCA
SELECTA XXX
PENCO Y HNO.
CHACABUCO 361
ENTRE BELGRANO Y MORENO

NOTA—La marca Selecta XXX es el mejor metal blanco conocido hasta hoy, garantiendo se que queda siempre blanco como plata pura. Cada pieza á más de la marca Selecta XXX lleva nuestro nombre como garantía.

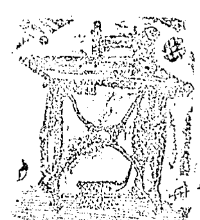
FRANCISCO CONSTENLA
REMATES Y COMISIONES
BOLIVAR 120
LOS MÁRTES: MERCADERIAS
LOS JUÉVES: MUEBLES
Vende casas, campos, haciendas, etc.,
ANTICIPA DINERO

Primer Instituto
Optico Oculístico



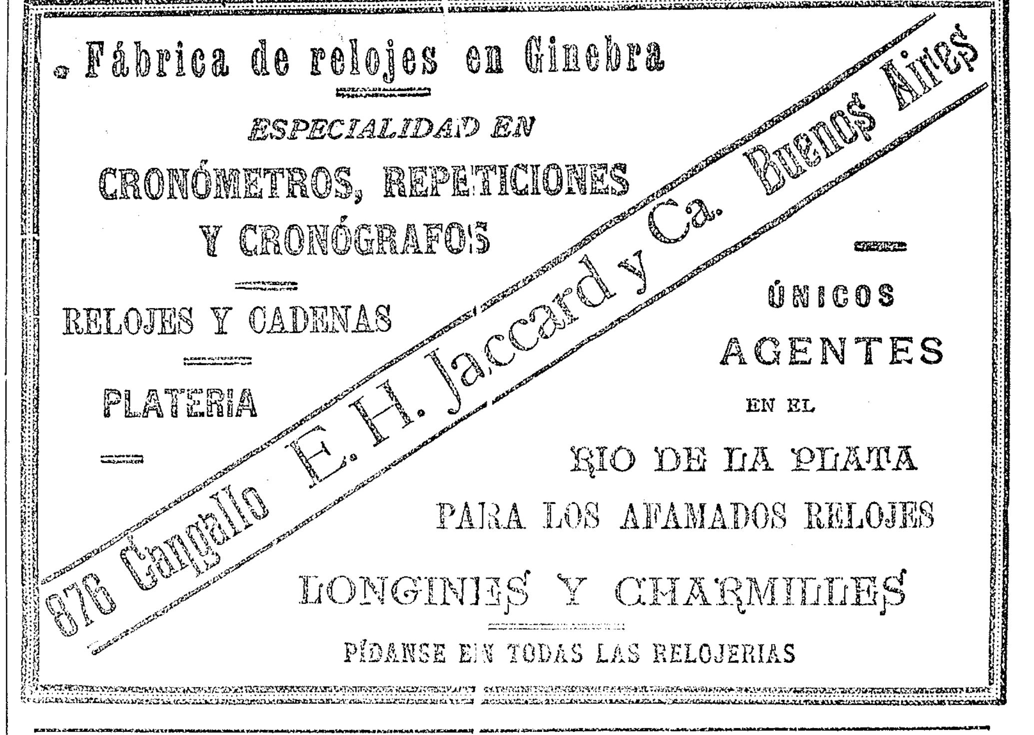
DE
SCHNABL & CIA.
171—CALLE DE FLORIDA—171

Anteojos para cualquier defecto de la vista. Jemelos de marina, campo y teatro. Instrumentos de cirujía, medicina, ingeniería, electricidad, fotografía y demás ciencias.
SUCURSAL MONTEVIDEO



LAS MEJORES MAQUINAS
DE COSER
Para uso de familias
LAS VENDEN
Arnold Schulze y Ca.
154 DEFENSA 164





ROTISSERIE
SPORTSMAN
DE
RAYMOND LAPENNE
Casa especial y de primer órden
En cocina francesa y criolla
ÚNICA EN BUENOS AIRES

SERVICIO PERMANENTE TODAS LAS NOCHES
HASTA DESPUES
DE LAS FUNCIONES DE TEATRO
SALONES PARTICULARES
PARA FAMILIAS

La casa cuenta con un Bar-room independiente del Restaurant, que permanece abierto toda la noche, donde se expenden las mejores bebidas y cuyo decorado, lo mismo que el servicio está montado al estilo de los más notables de Norte América.
226, 228 y 234, FLORIDA, 226, 228 y 234

GRAN CASA
DE
Sastrería, Camisería
Y
TODA CLASE DE ARTÍCULOS
PARA HOMBRES
ESPECIALIDAD
En casimires ingleses
French & Sanders
519—Piedad—519

